



## Año nuevo, paro viejo

Con la llegada del mes de febrero los predicadores del *España va bien* han sufrido un sopapo en plenas narices. Ni los *encajes de bolillos* que periódicamente nos hacen con las cifras de parados, contratados, altas en la Seguridad Social, números del INEM, porcentajes de la EPA (encuesta de población activa), etc., han podido ocultar un nuevo ascenso en los guarismos que cuantifican el número de trabajadores que se encuentran en situación de desempleo.

En numerosas ocasiones hemos apuntado desde esta publicación el engaño que este tipo de cuentas encierran. Aún así, las evidencias rebasan en muchas ocasiones el montaje mediático basado en mentiras y medias verdades que -según piensan quienes nos gobiernan- deben convertirse en cierto a los ojos de los santos currantes de este país a fuer de ser repetidas. Más ilustrativo de la situación que padecemos los trabajadores que el índice de desempleo que nos sirve ese organismo de manifiesta inutilidad pública siglado como INEM, es el número de obreros que padecen la eventualidad e interinidad constante. No nos hacen falta encuestas. En el tajo, en el barrio, en nuestros pueblos y ciudades observamos y somos diariamente protagonistas de esta bochornosa realidad que

### • Represión policial en la UAB

El pasado 14 de enero José María Aznar visitaba la Universidad Autónoma de Barcelona, pero no fue solo. Junto a él entraron en el recinto universitario decenas de policías repartiendo *chuletas*. Varios estudiantes resultaron heridos por el simple hecho de protestar por esta visita. El gobierno rápidamente se lanzó a relacionar a los manifestantes con grupos *radicales* y como no, relacionados y alentados por *Jarrai*. La Sección de Enseñanza de la CNT de Barcelona exige que el rector de dicha universidad aclare su responsabilidad ante lo ocurrido. **Página 5.**



Momento en el que la policía carga contra los concentrados

nos convierte en *carne de cañón* de los patrones.

Otros, en cambio, han robado dineros públicos; han sido cómplices de muertes y secuestros; han mentido a toda la sociedad...; pero para ellos no existe ni la interinidad, ni la duda. Este es el caso del organizador de la organización terrorista estatal GAL y ex ministro del Interior José Barrionuevo. A poco más de un mes de su puesta en libertad tras una condena de diez años de cár-

cel y doce de inhabilitación para cargos públicos, el mártir de Guadalajara, el *marathon man* del patio de una cárcel cuasi privada, se ve en la calle y ocupando un cargo público. Así como suena. Barrionuevo, para descanso de los poderosos y desasosiego de los trabajadores, se incorporará en breve a una plaza de inspector de Trabajo. *¡Qué país, qué paisaje, qué paisanaje!* -exclamó uno-. *¡Qué país, qué estercolero, pestilente, qué banda de ladrones!* -

aseveramos nosotros-. A dónde vamos a llegar desde esta tesitura en que un asesino ocupa un puesto que debiera servir para exigir a la Patronal el respeto a los exiguos derechos de los trabajadores. Sí, para el mes de marzo las cifras del INEM tendrán un desempleado menos que contabilizar, ese inspector de Trabajo que desde su poltrona de ministro ayudó a restar varias decenas de personas de los índices del mundo de los vivos.

## Abierto el plazo para solicitar el Permiso de Trabajo

Desde el pasado mes de enero y hasta el próximo 23 de abril se encuentra abierto el plazo para que los trabajadores extranjeros que quieren trabajar en España

soliciten el Permiso de Trabajo. Un año más se manifiesta el mismo problema. El gobierno concede menos permisos de los solicitados con lo que muchos de estos

trabajadores quedarán, un año más, en situación irregular. Quien no consiga un permiso se verán expuesto a la arbitrariedad de la policía y muchos serán expulsados si no tienen permiso de residencia.

Las escenas a las que hemos asistido en los primeros días del plazo han sido bochornosas. Muchos Derechos Humanos, mucha solidaridad con Centroamérica, pero aquí los trabajadores tenemos que ver como a nuestros hermanos de clase de otros países se les trata como a perros. El episodio más bochornoso ha sido la carga policial contra trabajadores inmigrantes en las puertas de la Delegación de Trabajo de Jaén.

En páginas centrales publicaremos en este y el próximo número la legislación que regula la obtención de dichos permisos.

### Última hora

La CNT de Tenerife ha ocupado un local del Patrimonio Acumulado tomando así posesión de lo que en justicia le pertenece.

La reacción de la UGT, quien mantenía en desuso este local desde 1982, año en el que se lo concedió el gobierno, ha sido la de amenazar físicamente a los compañeros de Tenerife. Por si esto fuera poco la UGT ha denunciado ante la Guardia Civil a los ocupantes. La CNT a nivel de todo el Estado está desarrollando una campaña de protesta contra esta actitud mafiosa y en defensa de sus derechos sindicales. **Contraportada.**



### EN ESTE NÚMERO

#### Centros de exterminio

Las prisiones españolas están poniéndose, por desgracia, demasiado de moda. Las condiciones de vida son inhumanas, la conducta de los carceleros fascista y la actitud de la sociedad es de apatía y despreocupación por los presos. La prisión de Huelva es un ejemplo de estos *centros de exterminio* institucionalizados.

**Página 3.**

#### Nike

Esta conocida marca de material deportivo explota la imagen de ser una firma alternativa a las demás empresas al uso. Sin embargo, la realidad es muy distinta y debe su éxito a la brutal explotación que sufren los trabajadores y trabajadoras del Tercer Mundo que trabajan para ella.

**Páginas 8 y 9.**

#### Reforma de las ETT

Patronal, sindicatos y gobierno se han sentado, una vez más, para prepararnos un regalito. En esta ocasión el tema a tratar son las ETT.

**Página 13.**

### SECCIONES

2	Agenda
3	Actualidad-Sociedad
4	Editorial
8	Gaceta Sindical
14	Mundo
15	Especial Permiso de Trabajo
19	Buscando el Norte
20	Ocio-Cultura
22	Ecología
24	Opinión
29	Vida Confederal
30	Comunicados

### Jornadas de Invierno del Ateneo Libertario de Madrid

Del 22 de enero al 18 de marzo

- **Viernes 22 de enero, Chile del continuismo al golpe.** Por Héctor Pavelic, secretario de la Sección Chilena de la AIT y ex-prisionero de guerra del campo de concentración de Pisagua. Charla-Debate.
  - **Viernes 29 de enero, Los derechos humanos en Colombia.** Por Luis A. Fajardo, de Atlas de Xue (AIT-Colombia). Charla-Debate.
  - **Viernes 5 de febrero, Video-forum: "Tocando el viento".** Dirigida por Mark Herman.
  - **Viernes 12 de febrero, Sobre la droga.** Debate abierto.
  - **Viernes 19 de febrero, Video-forum: "La última noche de Boris Gruchenko".** Dirigida por Woody Allen.
  - **Viernes 26 de febrero, Anarquismo y nacionalismo: una visión libertaria del conflicto vasco.** Por CNT-Vitoria. Charla-Debate.
  - **Viernes 5 de marzo, 8 de Marzo ¿día de la mujer trabajadora?** Por CNT y otras organizaciones aún sin confirmar.
  - **Viernes 12 de marzo, Video-forum: "Deprisa, deprisa".** Dirigida por Carlos Saura.
  - **Jueves 18 de marzo, Recital poético-musical.** Por Líricos Anónimos.
- **Exposición fotográfica "La mirada de vuelta"** de Fidel Moreno, durante todas las jornadas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Pza. Tirso de Molina, 5-6ª a las 19:30 hs, y son de entrada libre y gratuita.

Ateneo Libertario de Madrid  
C/ Magdalena, 29-2ª izq.  
28012 Madrid

### Actividades Invierno-99

Organizadas por el Ateneo Libertario "Alborada" de Jadraque (Guadalajara)

- **Sábado 9 de Enero, Charla-coloquio: "El caso Pinochet", una visión libertaria.** A cargo de Héctor Pavelic, ex-prisionero del campo de concentración de Pisagua y Secretario de la Sección chilena de la AIT. A partir de las 18:00 horas en la Casa de la Villa de Cendejas del Padrastro.
- **Sábado 13 de Febrero, Actividades infantiles: cuentacuentos** (interpretados por Loella -actriz-). Juegos cooperativos (con Sole y Juany Blanco -educadoras-). Para todas las edades. A partir de las 12:00 hs. en la Casa de la Cultura de Jadraque.
- **Sábado 6 de Marzo, Conferencia: Mujer y patriarcado. Un análisis desde la óptica libertaria.** A cargo de Mª Angeles García Maroto (escritora y periodista). A partir de las 18:00 hs. en la Casa de la Villa de Pinilla de Jadraque.

Ateneo Libertario "Alborada"  
Apdo. C. 2  
19240 Jadraque (Guadalajara)

### cnt cambia de dirección y teléfonos

Periódico cnt:  
Avenida de la Constitución 21, 9ª planta.  
18014 Granada  
Tlfno. 958 203 370  
Fax. 958 202 246  
Envíos: Apartado C. 4040  
18080 Granada

### El S. P. del C. R. Norte se traslada a Vitoria

El Secretariado Permanente del Comité Regional Norte de CNT se ha trasladado a Vitoria. La dirección es:

Comité Regional de CNT-Norte  
C/ Francia, nº 11, 2ª-dcha.  
01002 Vitoria  
Apdo. C. 1554  
01080 Vitoria  
Tlfno./fax. 945 282 974

### Concurso de poesía y cuentos antimilitaristas

Los premiados en el concurso de poesía y cuentos antimilitaristas han sido:

- **Poesía:** Delfin Cerezo, de L'Hospitalet, por «Paz».
- **Cuentos:** Patxi Irutzun, de Pamplona, por «Balas de esperma».

KEM-MOC  
Gipuzkoa

### Fiesta de La Cuchara

(fecha por confirmar)  
Pinar de la Barrosa,  
Chiclana (Cádiz)  
Confirmar asistencia antes  
de abril a CNT-Cádiz:  
Tlfno/fax. 956 250 766  
C/ Botica 11, bajo.  
11006 Cádiz.

### Nueva dirección del SOV-CNT de Zamora

SOV-CNT de Zamora  
Apdo. C. 261  
49080 Zamora

### Aforismos

En el número anterior se nos olvidó incluir el autor de los aforismos publicados bajo el título "25 fum, fum, o sagaces pistachos..." (página 23, cnt nº 242). Su autor es Julián Sánchez, nuestro estimado y asiduo colaborador. Pedimos disculpas a nuestros lectores y a Julián.

La redacción

## cnt Suscríbete

a cnt, prensa de la Confederación Nacional del Trabajo por:

Renovación Suscripción  Nueva Suscripción

- 12 números ESPAÑA ..... 2.500
- 12 números EUROPA ..... 3.000
- 12 números América y África ..... 5.000
- 12 números Asia y Oceanía..... 6.000

Nombre y apellidos .....  
Domicilio .....  
Población ..... D.P. ....  
Provincia ..... País.....  
Nº de suscriptor\* .....

Forma de pago:  
• **Estado Español:** transferencia a la orden de Periódico CNT. Caja Postal de Ahorros Argentaria (1302). Oficina 2054.51  
Nº de cuenta 0018980770.  
Ctra. Antigua de Málaga 76/ 18015-GRANADA  
• **Correo:** se ruega enviar al apartado 4040. 18080 Granada el resguardo o fotocopia del pago.  
• **Resto del mundo:** giro postal o Cheque a nombre de CNT  
\* Consultar etiqueta de envío.

### Nota de la Redacción

El periódico "cnt" no tiene por que compartir las opiniones que no vayan firmadas por la redacción, ni tan siquiera la de sus colaboradores habituales. El "cnt" es un periódico hecho por trabajadores y para los trabajadores que procura ser lo más plural posible dentro de las lógicas inclinaciones ideológicas que tiene al ser el vocero de una central anarcosindicalista. Todos los artículos, ilustraciones, etc. pueden ser reproducidos libremente citando su procedencia. Salud.

CONCIERTO ANTIFASCISTA  
GAZTETXE DE VITORIA  
GAZTEIZKO GAZTETXEAN

CALLEMOS LA VOZ DE LOS

**RUIDOACTIVO**  
MIRANDA DE EBRO

**PUAGH!!!**  
VALLADOLID

**ASTO PITUAK**  
PAMPLONA

DICTADORES/AS Y  
II FASCISTAS !!

27-FEBRERO  
20'30 HORAS  
350 PTAS.

JOVENES LIBERTARIAS

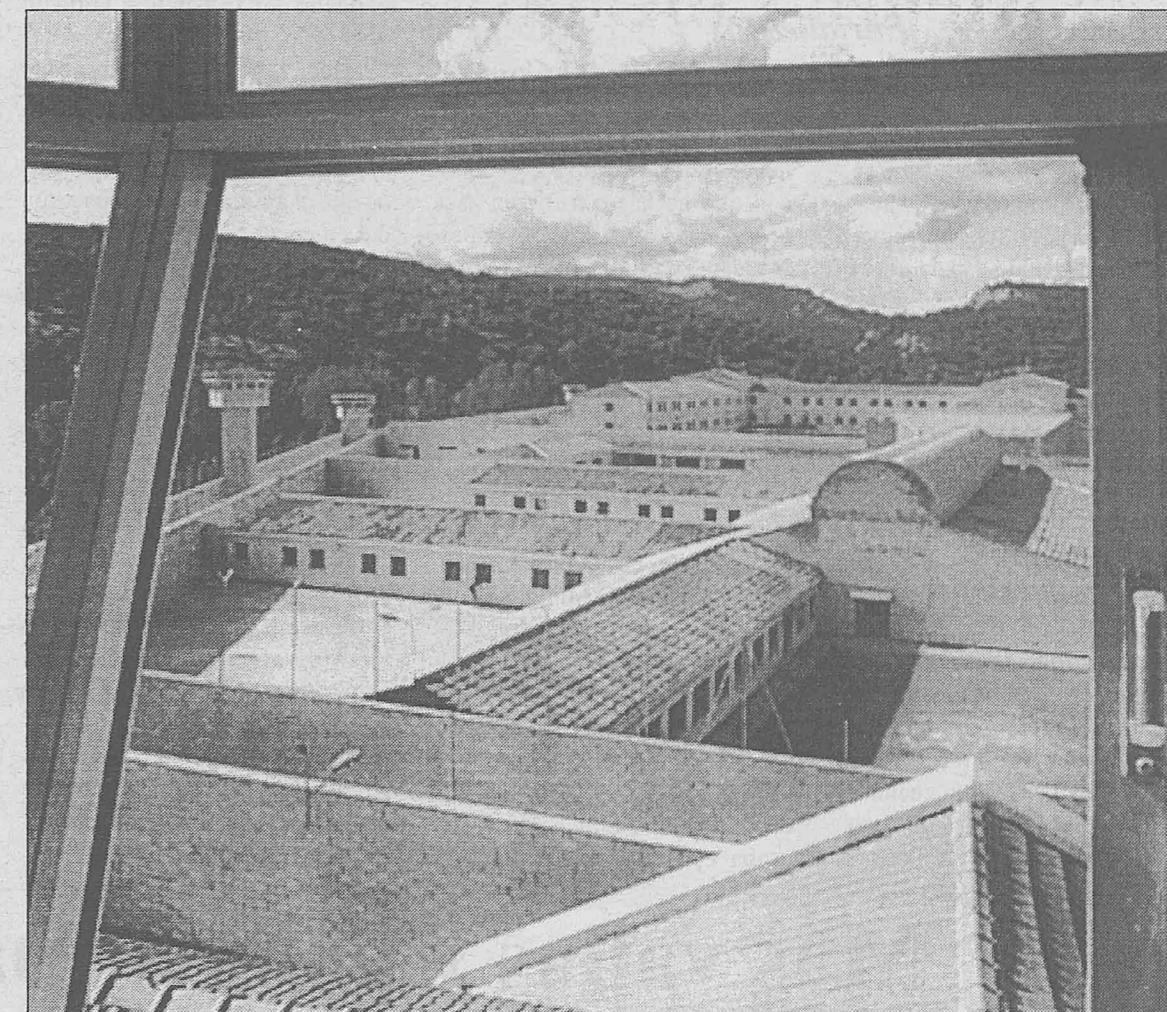
## El centro de exterminio de Huelva

La prisión provincial de Huelva es uno de los mayores centros de reclusión y tortura de los existentes en España. En el poco tiempo que lleva funcionando han muerto siete reclusos y las denuncias de distintos organismos han sido tan evidentes que ya a pocos pueden negar lo que pasa tras sus gruesos muros

### Agencia Confederal Huelva

En el rincón de una página de un periódico con letra microscópica se leía hace unos meses un rapapolvo de la ONU a España por consentir la tortura. Hace un año aproximadamente la CNT de Huelva cursó una carta circular a todas las entidades que de alguna forma deberían tener conocimiento y promover acciones contra la tortura en la macrocárcel de Huelva (desde el alcalde hasta el obispo, pasando por los sindicatos y asociaciones de vecinos). Teníamos conocimiento por el recluso de Juventudes Libertarias, Manuel Gutiérrez Hormiga, de todos los actos criminales que se estaban dando y de los que él mismo era víctima propiciatoria (fue agredido reiteradamente por el Subdirector ante la presencia de guardaspaldas y todas las denuncias a la Juez de Vigilancia Penitenciaria cayeron en saco roto). Ni lo de la ONU ni nuestro granito de arena a nivel anarcosindicalista, ni las denuncias reiteradas de presos y familiares son una invención o una calumnia como ha declarado el Subdirector de Vigilancia en una carta a los medios de comunicación locales, como réplica a la Asociación Provincial de Derechos Humanos al interponer una querrela criminal por torturas y comportamiento criminal de algunos funcionarios del penal.

El "centro de exterminio" de Huelva es el más denunciado de España (70% de los recursos), han muerto siete reclusos en el poco tiempo que lleva funcionando; a presos en el tercer grado se les niega permisos; se aísla a los considerados peligrosos y se les mantiene sin comer y beber durante días, atados a la cama de pies y manos en aspas; casos de incomunicación durante 22 horas diarias; maltratos de todas clases con el visto bueno de los *criminosos* Subdirector y Director de turno; incumplimiento de las leyes que regulan la atención y libertad de los reclusos con SIDA en fase latente o terminal; desconsideración total con los inmigrantes (a un portugués se le dio una paliza ejemplar "para que hablara español"), etc.



¿Y la actuación de la Juez de Vigilancia Penitenciaria? Silencio metafísico, porque su misión es triba, por lo visto, en recoger y archivar papeles. Presentamos una denuncia por haber sido trasladado el recluso libertario Gutiérrez Hormiga a otra prisión y habersele negado llevar ningún equipaje (la ley de ellos marca 25 kilos) y tuvimos que mandarle sus pertenencias por una agencia de transportes, con cargo a su bolsillo. Hasta la fecha, sin contestación. Y si ante cosas tan pequeñas hace la vista gorda no digamos cuando se trata de "malos tratos", lo más seguro es que piense que cuando dan palizas es que se las merecen.

¿Y los sindicatos de funcionarios? En una carta a los medios locales (dominados por la Federación Onubense de Empresarios, Obispaño-los capillitas han fundado una Pastoral Penitenciaria- y políticos) se hacían pasar por buenos chicos y que todo lo denunciado era debido a tensiones debidas a la masificación, prueba de ello que los procedimientos judiciales fallaban a su favor siempre,

y que sólo apelaban a "los mecanismos que el ordenamiento jurídico pone a nuestro alcance" (léase torturas físicas y morales); que en la prisión de Huelva habita-

ban aquellas personas que la sociedad había apartado (no hablaban de Mariano Rubio, Conde, Barrionuevo y otras mafias). No hace falta extendernos sobre el papel subliminal de los sindicatos con sus liberados y suculentas prebendas.

¿Y los poderes fácticos? Ha sido tan rotunda la evidencia y seguridad de los malos tratos que ya no los más remisos dudan de la veracidad de los hechos denunciados y más cuando han tenido que participar de una forma o de otra en los foros del cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. Estamos acostumbrados a esta canalla dialéctica de no denunciar "demasiado pronto" sino cuando sea "políticamente correcto", en esta democracia-basura.

La ley tiene su contraley, su trampa, desde los siglos de los siglos amén, y lo que es reinserción es desnaturalización y tortura, donde dice trato adecuado debería leerse odio institucional, y así hasta llegar por la evidencia sangrante de los hechos a la célebre frase de Proudhon de "sed justos, tolerad el crimen, ya que el vicio de vuestro gobierno lo implica; o si el crimen os perjudica cambiad la constitución del gobierno que lo hace nacer; poned al ciudadano ante la imposibilidad de cometerlo, pero no lo sacrificéis a la ineptitud de vuestras leyes y vuestro empeño en no querer cambiarlas".

## Los Muros de la Vergüenza Cárceles y exterminio social

Comité Pro-Presos  
Fed. Comarcal Sur de CNT-Villaverde

A ti, ciudadano "ejemplar", que te crees libre en una "sociedad de mujeres y hombres libres", que votas cada cuatro años al tirano que te ha de gobernar, que vives en el mundo de "las oportunidades, el ocio y la libertad". A ti y sólo a ti, van dedicadas estas cuatro líneas, cuatro líneas que como de costumbre nada te importarán, pues bien, te invitamos a que te quites la venda de sangre de los ojos y te des un paseo por el mundo del horror, del terror, del holocausto social que gente como tú amparáis y financiáis, de un exterminio humano que tienes aquí, en la puerta de tu casa, en tu "democrática" y "tolerante" ciudad. ¿Cómo es posible que no los escuchéis? Esos gritos de miedo, esos gritos de almas humanas que piden vuestra miserable y caritativa compasión. ¿Cómo es posible que no los veáis? Esos enormes cam-

pos de concentración, esos enormes muros que esconden a personas como tú y como yo, apartados de la sociedad que "les creó" y posteriormente les condenó a pudrirse entre sus propios lamentos de dolor. ¿Cómo es posible que no los sintáis? Allí también hay amor, allí también hay sentimientos, allí también hay personas que igual que tú y que yo, tienen corazón, el genocidio "democrático" lo tienes tú en tu propio salón, como ves, tu idílico mundo de oportunidades es pura ficción, las desigualdades sociales, no sólo existen en nuestra imaginación, pero nosotros, esos locos anarquistas que nunca salen en televisión, esos locos anarquistas que llevan un mundo nuevo en su corazón, no nos callamos, queremos gritar bien alto, bien fuerte para que nos oigan, que nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros nietos..., se pudren en prisión, que-

remos gritar bien alto, que si no hubiera privilegios no existirían los "delitos", queremos denunciar todo lo que tú no te atreves a mirar, todo lo que tu dios, la televisión, no se atreve a mostrar, queremos gritar una palabra que pocos son capaces de pronunciar, queremos rasgarnos las gargantas gritando Libertad, queremos destruir los muros de la vergüenza, los muros de la desesperación, queremos destruir esta sociedad, para construir sobre ella los cimientos del amor y de la solidaridad, los cimientos de la Anarquía y la Libertad, queremos que abras los ojos, que camines con nosotros por el sendero de la emancipación social, ayúdanos a sacar a nuestros hijos de su infernal soledad, abre tu conciencia y piensa por los demás, abre tu corazón y grita con nosotros LIBERTAD, ellos nos esperan, tus hijos te esperan.



## Protesta contra el aumento de los precios de los Comedores Universitarios de Granada

Agencia Confederal  
Granada

El 28 de enero la Sección de Estudiantes de CNT en Granada organizó una "comida protesta" frente a los Comedores Universitarios sítos en C/ Severo Ochoa. El motivo e la concentración era el aumento de 25 pesetas en el precio de la comida. Como se explicaba en el panfleto que fue profusamente distribuido entre los estudiantes que hacían cola para entrar en los comedores: "No vamos a dramatizar, ya sabemos que hay problemas peores: las subidas de tasas anuales, la escasez de becas, etc., etc... Pero el caso es que nos mosquea, nos enerva, nos crispa, nos indigna grandemente que nos cobren cinco duros más por comer aquí. Si estos comedores son deficitarios, a nosotros nos da igual: para eso

son un servicio. Si necesitan reducir gastos, que se bajen el sueldo los altos cargos de esta Universidad, o que destinen unos cuantos billones del flamante Ejército Profesional para las Universidades. Estamos hartos de que cuadren las cuentas a nuestra costa".

Con esta declaración, una quinena de comensales contestatarios dieron cuenta de abundantes provisiones en torno al obligado mantel a cuadros, provocando el mosqueo del guardia jurado de los comedores que, no sabemos si por convenio, carecía de sentido del humor. Aunque el acto tuvo buena acogida por parte de los numerosos estudiantes que acudían a los comedores, muy pocos se animaron a unirse al banquete anarcosindicalista. Reconocemos que el menú de dos platos de los comedores era más tentador, y total, por solo cinco duros más...



Comedores Universitarios de Granada

## El botón de muestra Las grandes cadenas de distribución cambian de estrategia

Juan Rojo  
CNT-Sevilla

El sacrosanto reducto de la libertad personal se desmorona. Fácil era cuestionar libertades, que nos mostraban indiscutibles, pero parecía indudable la libre elección de comercio en el que consumir. La diferencia de poder adquisitivo, por desgracia, marcaba la característica de los clientes, pero todos los artículos del establecimiento tenían un precio común para todos sus consumidores. Lo mismo ocurría con lo referente a las condiciones de pago y de trato.

El avance tecnológico de los últimos años ha permitido que se produzcan dos acontecimientos que determinarán el futuro de la distribución:

1. Las tarjetas de pago, que han modificado sustancialmente las relaciones comerciales.

A diferencia del pago con billetes y monedas de procedencia anónima, el plástico tiene nombre y apellidos, quedando cualquier operación registrada indefinidamente.

2. El progreso informático, que

permite almacenar ingentes cantidades de información y, lo que es más importante, procesar datos a velocidades inimaginables.

Sobre esta base surgen diversos programas de fidelización (Travel, Tury, Punto Ahorro...) que bajo un seductor manto de atractivos regalos encierran un oscuro plan de identificación, selección y discriminación de sus asociados. Para estas agencias de control no es difícil saber cuál es el consumo telefónico, cuánto y dónde echamos gasolina, cuáles son nuestros hábitos alimenticios, si dormimos con algún hotel, si tenemos algún hobby, cuándo hemos reparado nuestro coche, si habitualmente llevamos poco o mucho dinero encima, cuál es nuestra nómina, si tenemos hijos, qué tipo de música nos gusta, los libros que compramos y un largo etcétera de intimidades que desconocería el mejor de nuestros amigos.

En el futuro inmediato, las grandes cadenas de distribución cambiarán su estrategia de lucha. No perseguirán la captación del mayor

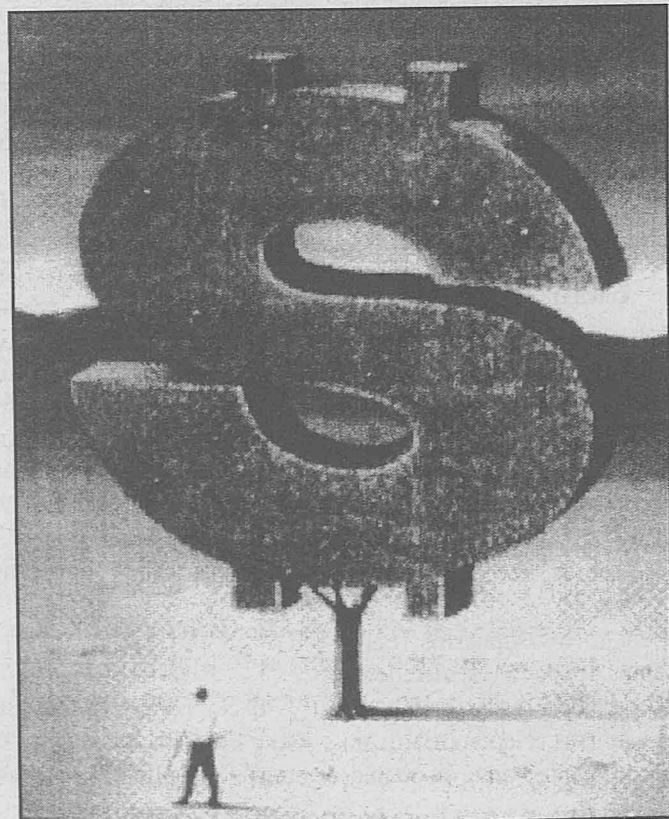
número posible de clientes sino de atraer a los más adinerados. ¿Para qué lanzar una oferta genérica si pueden escoger a los clientes más pudientes? Y lo que es

peor ¿Por qué tratarlos a todos por igual?

La mítica frase evangélica "Y conocerás la verdad y la verdad os hará libres" se torna aquí en "y su

verdad nos hará diferentes".

Hasta en estos pequeños detalles la libertad, en un sistema social basado en la desigualdad económica, queda en entredicho.



### Un incendio destruye la sede de Falange en Fuenlabrada

Redacción

En la madrugada del pasado 1 de diciembre de 1998 la sede de Falange Española en Fuenlabrada (Madrid) sufrió un incendio que según los bomberos había sido provocado. El resultado: el edificio quedó totalmente calcinado y la estructura seriamente dañada, por lo que no se descarta que el edificio tenga que ser derruido.

Este local era el único que tenía la Falange en la zona sur de Madrid y uno de los pocos que le quedan en todo el estado.

Los gastos del estado ascenderán a 18.834.302 millones de pesetas (un incremento del 3,8% respecto a los anteriores) y los gastos del Ministerio de Defensa serán de 927.767 (con incremento del 3,4%).

Bien. Vale. Aquí no pasa «na».

Los partidos políticos hacen elucubraciones y matizan algunas de las partidas y cifras. Ninguno hace referencia a los gastos militares. También aparecen en los periódicos comentarios discrepantes por parte de los sindicatos. Incluso en temas como el Medio Ambiente aparecen públicamente críticas a los presupuestos por parte de los grupos ecologistas.

Pero ¿qué partido comenta, matiza o critica los gastos militares? ¿Qué sindicato u organización de solidaridad reclama parte de ese presupuesto para fines sociales? ¿Las organizaciones pacifistas tienen opinión, la exponen, la hacen valer?

Las únicas críticas publicadas son de los mismos militares, que dicen que es un presupuesto austero y del Sr. Joan Marsall, del PSOE, quien dice que el gasto real es menor que el anterior.

Una vez analizada con lupa la información que aparece en la prensa se concluye, en primer lugar, que el gobierno nos oculta un año más los gastos militares. Nos hace creer que los únicos gastos militares son los que figuran como Ministerio de Defensa. Pero a ellos habrá que añadir lo gastado en Guardia Civil (que es una institución militar), Policía Nacional, OTAN, UEO, OSCE, Clases Pasivas, Organismos Autónomos y otros muchos varios como, por ejemplo, el Ministerio de Industria, que este año aporta al militarismo 200.000 millones de "na" para construir unos cuantos que matan de verdad y nos salen por un ojo de la cara.

La prensa lo recoge tal como lo dicta el gobierno.

Algunos datos llaman la atención, por ejemplo:

- Se dice que en la Declaración de Renta se pagará un 11% menos, y será verdad, pero no se avisa de que el Estado va a tener más ingresos, lo que quiere decir que los impuestos nos los van a cobrar cada vez que saquemos nuestro monedero del bolsillo.
- De cada mil pesetas que gastamos en gasolina, 710 son para el Estado.
- Mas del 50% de lo que se gata

## Gastos militares o aquí no pasa «na»

Extraído de "Cero en conducta"; boletín del Sindicato de Enseñanza de Ciudad Real, nº 13.



el gobierno en Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías se dedica a material militar (lo dicen ellos mismos).

• Se dice que aumenta el dinero dedicado a gastos sociales, pero es que incluyen en ellos todos los gastos de desempleo y pensiones que provienen de las cotizaciones de la Seguridad Social. Aumentan, además, estas cantidades, porque estamos en una población cada vez más envejecida y están dando jubilaciones anticipadas de forma masiva. ¿Qué pasa con las 273.000 personas que duermen cada noche en la calle en España o las 48.000 familias que viven en chabolas?

• Nuestro Ilustrísimo servicio público de difusión, comunicación e información tiene una deuda de 765.000 millones de pesetas. Se nota que estamos en un país bien informado y formado. ¿En qué espíritu?

• Los gastos reservados aumentan en un 25%. ¿Olvidaremos cómo se han utilizado y con qué fines?

• La señorita Aguirre anda contando que los gastos en Educación han aumentado un 6%. Al unir el Ministerio de Educación con el de Cultura hay formas diferentes de encajar las cifras, de manera que algunos datos del mismo gobierno indican que la cantidad presupuestada podría haber incluido bajado. En todo caso ya estamos viendo lo que están haciendo con la escuela pública y cómo anda la escuela

privada. Por fin llega la libertad de enseñanza. Las subvenciones a centros concertados sólo aumentan un 15,4%.

Parece como si hablásemos poco de gastos militares. Pero entiendo que el militarismo también se inmiscuye en los rincones de otros ministerios, y especialmente en la manipulación con que se toman decisiones en nuestro nombre.

¿Nos explican alguna vez qué enemigos tenemos? ¿Quién nos ataca? ¿De quién nos tenemos que defender? ¿Es necesario el Eurofighter para repeler las agresiones que sufrimos? ¿Nos van a explicar con qué armas podremos defendernos del paro? ¿Con qué tanques podremos alimentar a las personas que cruzan el Estrecho? ¿Quizás esas personas no tienen Derechos Humanos?

Dicen que los gastos del Ministerio de Defensa sólo crecen un 3,4%. ¿Por qué es así si la inflación no llega al 2%? Está claro que los gastos militares se han disparado al comprar armamento con dinero del Ministerio de Industria, con lo que el presupuesto del Ministerio de Defensa se va a dedicar en gran parte a los sueldos de los soldados profesionales.

Nuestro país lleva cinco años gastando 30.000 millones de pesetas en las Fuerzas Armadas que envía a la ex-Yugoslavia. ¿Nos van a hacer creer que no hay una forma más barata de conseguir la paz?

¿Qué hubiera pasado si hubieran dedicado todo ese dinero a potenciar el diálogo, la comunicación, el análisis de los conflictos y la búsqueda de soluciones? O simplemente ¿qué hubiera pasado si hubieran repartido ese dinero entre la población civil?

Por cierto, el ministro Sr. Serra ya está contento. Tras la campaña de imagen en la que se gastó 1.100 millones, la población española ya ha aumentado positivamente su autocon-

### Una maestra de 50 años ayuda a tres objetores de conciencia griegos a salir de prisión.

Centenares de personas como tú hacen posible que la defensa de los derechos humanos no sea una utopía, sino una realidad. Gracias a las acciones de un grupo de almerienses, entre los que se cuentan una maestra, un procurador, un estudiante y un abogado, tres objetores de conciencia fueron puestos en libertad. En aquel momento en Grecia, no se tenía derecho a un servicio social sustitutorio, y por negarse a incorporarse a filas, fueron condenados a cuatro años de prisión. Afortunadamente, Amnistía Internacional permite que tu voz se oiga. Que tu esfuerzo sea útil. Hazte socio y colabora con tu aportación económica o tu trabajo.

Quiero hacerme socio de Amnistía Internacional, por favor envíeme más información:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Amnistía Internacional  
P-Soc

C/ Fernando VI, 8 - 1º Izda.  
28004 MADRID  
Teléfono 91 310 12 77

cepto. Pero no está de más seguirlo aumentando. Así, durante 1999, empleará 2.220 millones para conseguir que estos orgullosos de nuestros valores patrios y nos apuntemos al ejército profesional. Se trata simplemente de un proyecto de renovación pedagógica y "Educación para la Paz". ¿No habrá alguna empresa de trabajo temporal que lo pueda hacer más barato?

Y así podemos seguir y seguir hablando de cifras como quien come pipas sin más. Hacemos oídos sordos a otras realidades más allá de nuestras fronteras, porque no forma parte de nuestro país. La organización Acción Contra el Hambre nos informa de que 35 millones de personas mueren de hambre aguda. Otros 900 millones pasan hambre, viven con menos de 200 pesetas diarias y eso les acarrea graves problemas de salud.

Mientras tanto, nosotros nos permitimos el lujo de gastar en instrumentos violentos una cantidad que supera once veces el Programa Mundial de Alimentos y 15 veces el presupuesto regular de la Organización Mundial de la Salud.

En fin, a mí personalmente se me pone la cabeza caliente, incluso puedo cabrear. A veces, cuando leo los datos nuevos llevo a deprimirme. Pero... ¿en qué queda todo esto?

Si alguien tiene una iniciativa, quizás podamos aunar nuestras fuerzas.

### 7 años de prisión a un hombre por expresar ideas políticas de manera pacífica.

En Cuba, ejercer el derecho a la libertad de expresión, aunque sea de manera pacífica, es motivo de encarcelamiento. Gracias a las acciones de un acomodador de teatro, un psicólogo y una ama de casa, socios de Amnistía Internacional, el preso fue liberado a los tres años de estar cumpliendo su condena. Nuestros socios son personas de todas las edades y profesiones. Sólo hace falta creer que la defensa de los derechos humanos puede ser una realidad. Amnistía Internacional permite que tu voz se oiga. Que tu esfuerzo sea útil. Hazte socio y colabora con tu aportación económica o tu trabajo.

# Nike No

Extraído de Ekintza Zuzena, nº 24, invierno 98-99  
(publicado bajo el título Nikez)

En los años 60, Phil Knight, fundador y jefe de Blue Ribbon (más tarde Nike Inc.), dirige un curso de economía de la empresa en la Portland State University. En 1971 entrega a una de sus alumnas apenas cinco mil pesetas por su diseño del "Swoosh", la estela de viento que acabará siendo mundialmente conocida como símbolo de esta marca. Lo que poco a poco empieza a ser también mundialmente conocido son las condiciones de explotación que padecen quienes en el sudeste asiático producen las prendas deportivas Nike.

Profundizar en el funcionamiento de esta empresa equivale a descubrir un poco cómo funciona hoy el capitalismo a nivel mundial: por un lado el "Nike World Campus" de Oregón, central del consorcio en EEUU, un parque de casi 300.000 m<sup>2</sup> con oficinas para "jóvenes creativos", con salarios altos, horarios flexibles y un puesto de trabajo en un lugar de culto; y por otro lado, las fábricas en los países del sudeste asiático, en donde, en áreas separadas, pero a menudo dentro de los mismos pabellones, se producen calzados para Nike, Reebok y adidas en jornadas de trabajo de 12 horas, con salarios bajos, horas extras obligatorias y, en parte, un estilo paramilitar en la dirección.

A Nike le gusta presentarse a sí misma como un mito del neocapitalismo y cuenta siempre el cuento del "hombre hecho a sí mismo". Todo gira en torno a la promesa: "Cualquiera puede lograrlo", así que "Just do it" (Simplemente, hazlo). Dos jóvenes deportistas, Phil Knight y Bill Bowerman, se conocen en la universidad en 1957. En sus ratos libres se dedican a mejorar las suelas de los deportivos para intentar aumentar la velocidad de los corredores. Los primeros calzados se elaborarán en el sótano de la casa de los padres de Phil, y luego los llevará él mismo en su vehículo para venderlos en la universidad los días de competición. La segunda parte de la historia arranca en 1962, cuando el ya economista Phil Knight demuestra en un estudio que con desplazar la producción hacia Japón se puede aumentar tanto los beneficios que hasta se podría acabar con la hegemonía de adidas en el mercado norteamericano. El mismo año Knight viajará a Japón y comenzará una colaboración con una empresa japonesa productora de calzado. Nike/Blue Ribbon Shoes demuestran ya, a principios de los 60, el aspecto que puede ofrecer una renovada división del trabajo post-fordista: al propio consorcio le pertenecen sólo los aparatos de proyectos y de comunicación, es decir: bocetos, diseño,

marketing, distribución. La fase de producción se subcontrata a empresas de países en donde se dan las mejores condiciones de explotación. Así se crea en EEUU una especie de "aristocracia laboral", mientras que en el sudeste asiático estaría el "proletariado". Es alrededor de este primer grupo como Nike propaga el mito elitista y falsamente alternativo de la empresa.

## Nike World Campus

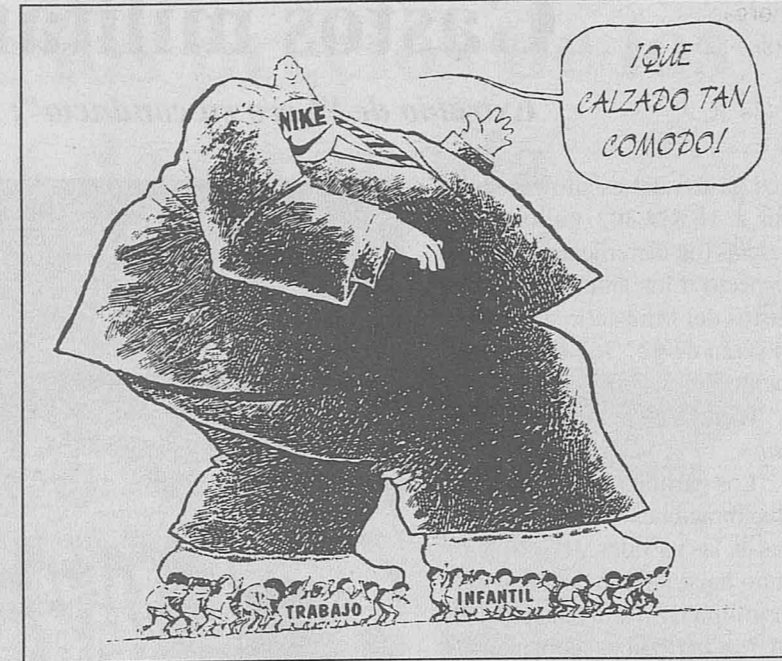
<<Ninguno de los "jóvenes soldados" que trabajan en Nike, que cuando pasan junto a un encargado sonrían o asienten ligeramente con la cabeza, llevan traje y corbata como el jefe y algunos tienen incluso pelo largo. Para los empleados de Nike, el mundo fuera del World Campus es "la Biosfera" o también "el mundo real". Fuera del "muro de protección" -como se conoce a la franja de hierba sobre la que a cualquier hora del día se puede ver a alguien haciendo footing- está América. Dentro del muro se encuentra el mundo Nike. Siete edificios, cada uno con el nombre de una estrella deportiva, donde no está permitido fumar, la empresa paga un plus a los empleados que van a trabajar en bicicleta o en patines "en línea" y donde

está muy bien visto practicar un par de horas al mediodía en el gimnasio *Bo Jackson*.

Nike sólo tiene dos fábricas en EEUU. Las dos se encuentran cerradas temporalmente y la producción casi se realiza totalmente en Asia. Por decirlo en cifras: Nike tiene en todo el mundo 5.300 empleados, mientras que en Asia más de 200.000 personas trabajan produciendo para Nike. Así eluden el tipo de fábrica fordista y adjudican sus encargos a parte contratante e países donde existe una relación *beneficio empresarial-sueldo* propia del principio de la era industrial. Este procedimiento se conoce como "puja hacia abajo": buscar siempre los costes salariales más bajos y las condiciones laborales más inseguras en el sur y en el este. Cuando en abril del 97 se elevó en Indonesia el salario mínimo en 30 ptas., hasta llegar a las 370 pts/día, el portavoz de Nike, Jim Small, reaccionó con la afirmación: "...Indonesia podría llegar a un punto en el que su encarecimiento la expulsará del mercado".

## Los Tigres Asiáticos

Nike entró en la "puja hacia abajo" en los años 70. Decidieron buscar fuera de Japón nuevos sub-

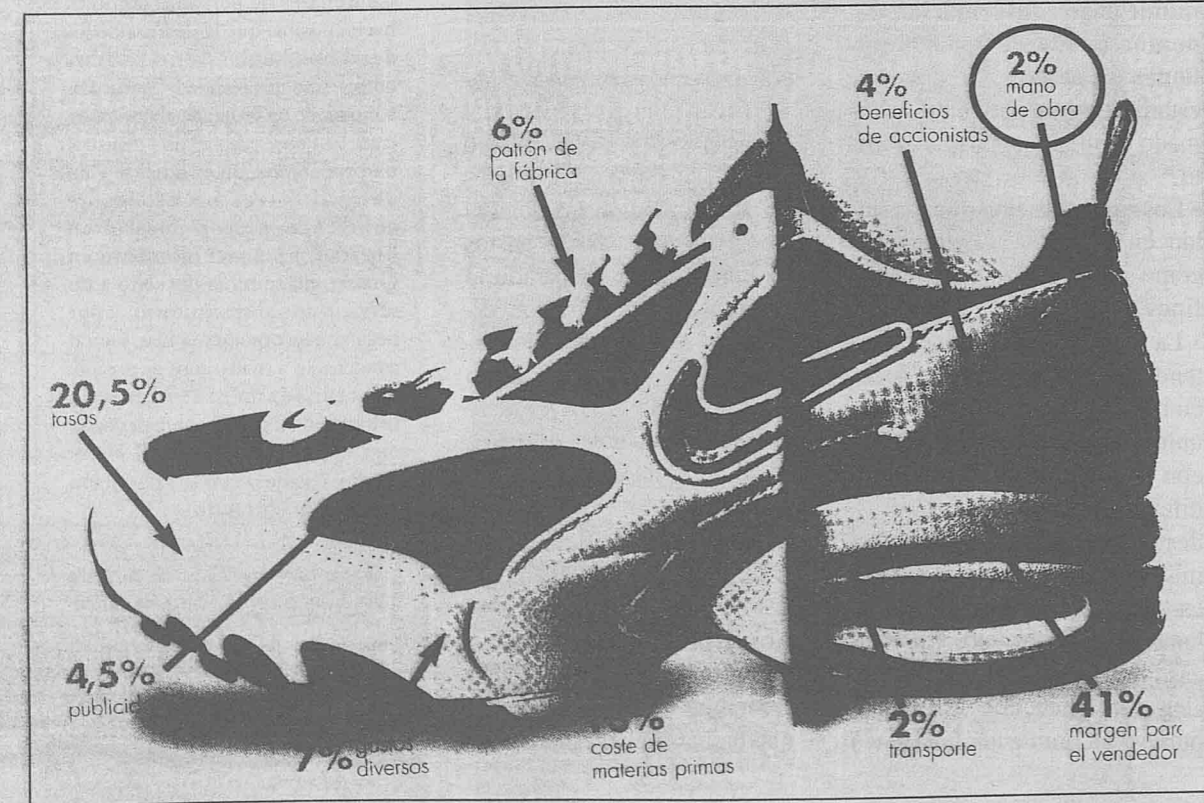


contratantes y descubrieron los Tigres Asiáticos: Corea del Sur, Hong Kong, Taiwan y Singapur. En 1980, el 90% de la producción de Nike se realizaba en Corea del Sur y Taiwan. Cuando allí suben los salarios y las luchas laborales aumentan, la producción se desplazará a los países de la "segunda generación de los Tigres Asiáticos": Malasia, Thailandia, Indonesia y Filipinas. A principios de los años 90 la caravana se comienza a desplazar de nuevo, ahora hacia las zonas de economía especial del sur y este de la costa china y también hacia Vietnam. Con esto llegará la periferia del taylorismo (y los bajos salarios) a los países del (antiguo) real socialismo del sur de Asia. Así es como en China se mezclan los intereses de un autoritario y burocrático socialismo de estado con los del capital, interesado éste en el ahorro en los sueldos y en producir en un país en el que la huelga sindical y el derecho a la libre asociación no existen. En 1996 el 34% de la producción de Nike venía de China, el 36% de Indonesia, el 12% de Corea del Sur, el 10% de Thailandia, el 5% de Taiwan y el 2% de Vietnam. La

parte que no se ve en el cuento del "hombre (Phil Knight) hecho a sí mismo" está escrita con el sudor y la sangre de mano de obra del sudeste asiático, además, mayoritariamente femenina.

Sin embargo, hay quien en vez de comprender la internacionalización de la explotación y combatir estas insufribles condiciones laborales, no ve más allá de la pérdida de puestos de trabajo en el "Primer Mundo". La campaña "Made in USA", que se realizó en EEUU en 1992, es un ejemplo de cómo protestas anti-Nike pueden caer en la retórica patriotería del "los puestos de trabajo nos pertenecen". Poco antes de las elecciones presidenciales de 1992, sindicatos y productores textiles norteamericanos iniciaron una campaña bajo el lema "Just do it and bring jobs back to the United States" (Simplemente hazlo y trae los puestos de trabajo de vuelta a los Estados Unidos). En su propaganda podía leerse: "Phil Knight, Spike Lee, Michael Jordan y Bo Jackson son millonarios gracias a los miles de norteamericanos que perdieron sus puestos de trabajo" (Michael Jordan, por ejemplo, convertido en imagen de la marca Nike, cobra por ello unos 10.000 millones de pesetas al año). Cuatro años más tarde, en la campaña electoral del 96, el candidato a la presidencia por el Partido Republicano, Pat Buchanan, mostró una vez más en qué consiste la crítica al capitalismo desde la derecha: exigió el proteccionismo del mercado nacional, polemizó contra el libre comercio y, especialmente, contra el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México y criticó la desregulación de la economía mundial y la Organización Mundial del Comercio. Y todo esto perfectamente insertado en un discurso racista contra la inmigración, que juega con el resentimiento de pequeños comerciantes y trabajadores en situaciones laborales inestables.

Pero Nike es sólo una de las empresas que explotan la diferen-



cia en salarios, derechos sociales y organización sindical que se da con respecto a los países empobrecidos. Fue tal el impacto en Holanda de una campaña que, para denunciar la subcontratación textil hacia el "Tercer Mundo" puso a C&A como ejemplo, que al final la opinión pública acabó pensando que C&A era la única empresa "mala" y el resto eran correctas. Pero desgraciadamente hay muchas más, como adidas, por ejemplo, cuyo espectacular relanzamiento no se explica exclusivamente por sus nuevas estrategias de marketing, sino decisivamente, por el cierre de sus centros de producción en Europa y al envío del 60-70% de su producción a Asia. En EEUU se puede observar ahora una doble dinámica: la producción textil masiva o se ha hiper-automatizado o se ha desplazado fuera de sus fronteras. Pero al mismo tiempo surge otra vez dentro de ellas como economía sumergida en domicilios particulares o en "Sweat Shops" (pequeños o medianos talleres donde, básicamente mujeres, y casi todas inmigrantes, trabajan en duras condiciones al margen de cualquier regulación laboral o salarial).

Por otra vez el mundo yuppie del diseño y la publicidad y el opresivo de los talleres asfixiantes y mal pagados se encuentran. Cicih Sukasih, una empleada indonesia, despedida tras una huelga en su planta de producción, afirmaba al periódico *Solidarity* que cada vez que veía en el trabajo el eslogan "Just do it!" creía que significaba

algo así como, "¡Cierra la boca y trabaja!". Hasta que un día vio el anuncio de Nike que dice: "Just do it! No hay tiempo para tener miedo. Así que, STOP. Intenta algo que no hayas intentado nunca. Arriésgate. Pide un aumento de sueldo".

## Nike en Vietnam

La ONG norteamericana "Vietnam Labor Watch" viajó en marzo del año pasado a este país asiático. Su objetivo era comprobar in situ las condiciones laborales de las fábricas que producen artículos Nike en Vietnam. Visitó cuatro de las cinco que existen desde 1995. El 90% de la producción la realizan mujeres. La mayor parte vienen del campo, tienen entre 15 y 28 años y cobran una media de 30 ptas. por hora. El trabajo textil es una ocupación típicamente femenina. Aquí se unen la explotación económica y la sexual. El objetivo principal de la visita era la fábrica Sam Yang, en la ciudad de Ho Chi-Minh, que pertenece a un empresario coreano. Las empleadas recién contratadas, durante los tres primeros meses de trabajo, sólo reciben 5.600 pts. al mes, menos incluso que lo que señala el salario mínimo de Vietnam (6.800 pesetas). Aún así, pasados estos primeros meses, a menudo ni siquiera les alcanza para pagar la comida y el alquiler. En las entrevistas que realizaron con las empleadas, casi todas contaban que recibían una ayuda extra de sus familias. Las cuotas de producción diarias eran tan irrealmente altas que casi

todos los días se tenían que realizar horas extras. Una semana de 60 horas es normal. La media anual es de 500 horas extras, cuando en Vietnam la ley sólo permite 200. Los niveles de salubridad y seguridad laboral son malos. Muchas de las 6.000 trabajadoras reconocen haber perdido peso y padecer jaquecas y fatiga desde que trabajan para Sam Yang. En la cadena de montaje una y otra vez hay mujeres que se desvanecen porque están agotadas, el calor es enorme y el aire está enrarecido por la cola y la pintura. Las autoridades sanitarias de Ho Chi-Minh señalan en un informe que en Sam Yang se superan los límites permitidos de ruido, así como los de concentración de Tülio en el aire. Incluso en un informe de uso interno realizado por Ernst & Young, citado el 7 de noviembre del 97 en *The New York Times*, se afirmaba que en algunos lugares de esta planta se superaban en 177 veces los niveles legales de sustancias cancerígenas, que un 77% de las empleadas padecían problemas respiratorios, así como que el sueldo semanal era de ¡10 dólares! La dirección de la empresa es además autoritaria y, en parte, paramilitar. Las trabajadoras sólo pueden ir a otra vez por turno y dos veces beber agua. A menudo hay encargados que acosan sexualmente a las trabajadoras o les imponen castigos colectivos. Los conflictos laborales también se suceden. En marzo de 1996 fueron a la huelga casi mil empleadas de esta fábrica porque un superior había pega-

do a varias compañeras. Tras otra huelga, en octubre del 96, la dirección despidió a un gran número de trabajadoras, pero por la presión recibida tuvo que readmitirlas. En marzo del 97 unas 300 trabajadoras realizaron una huelga de celo. Casi todas estas protestas se originan por despidos arbitrarios, "castigos", horas extras forzadas y también por los bajos salarios.

"Vietnam Labor Watch" toma parte en una campaña, junto con otras ONGs, para reivindicar: un control independiente de las condiciones de trabajo en los países del conocido "Tercer Mundo", el cumplimiento de los derechos laborales fijados por la Organización Mundial del Trabajo y el desmantelamiento de las fábricas conocidas como "Sweat Shops". Esta iniciativa la llevan a cabo en EEUU "No Sweat" y en Holanda "Clean Clothes Campaign". A una política de información al público añaden otra de contra-campañas publicitarias. Su objetivo es que el "consumo crítico" fuerce a estos consorcios hasta que las trabajadoras que elaboran estos productos alcancen unos mínimos dignos en sus derechos laborales, lo que se vería recompensado con una especie de "label social" en forma de etiqueta que podrían lucir en sus prendas como símbolo de producto "políticamente correcto". Desgraciadamente el capitalismo nunca será correcto, y el objetivo claro debe ser acabar con él. Las conquistas que le podamos arrancar por el camino se-

rán siempre metas volantes, nunca la meta final.

Nike, por su parte, intenta contrarrestar todas estas campañas. Los 3.000 millones de pesetas que gastó en 1985 en publicidad, ya los había triplicado en 1993, llegando a los 22.000 millones. Según "Clean Clothes Campaign", con que Nike rebajara solamente estos gastos en un 35%, las empleadas de las fábricas de China e Indonesia podrían duplicar su salario. Sin embargo, prefiere realizar ridículas campañas de imagen como el Campeonato del Mundo de Fútbol Infantil "Nike Premier Cup", para chavales de 14 y 15 años, cuya fase europea tuvimos la desgracia de soportar el pasado mayo en Bilbao, en las instalaciones del Athletic de Bilbao.

En septiembre del 97 Nike dejó en suspenso el contrato que tenía con cuatro empresas de Indonesia, cuando la tan contestada dictadura de Suharto cumplía 31 años, según Nike, por incumplir las exigencias en cuanto a correctas condiciones laborales. Con ello no sólo limpiaban su imagen pública, sino que se mudaban a China, donde los costes salariales eran aún más bajos.

Para más información  
• Vietnam Labor Watch  
815 15th Street, NW Suite 921  
Washington DC, 20005 (USA)  
e-mail: thuyen@spacelab.net  
• Clean Clothes Campaign  
PO BOX 11584  
1001 GN Amsterdam (Holanda)  
e-mail: ccc@xs4all.nl  
http://www.cleanclothes.org

# Manifestación contra las ETTs en Valencia

El acto fue convocado por las Juventudes Libertarias

## Juventudes Libertarias Valencia

El pasado 18 de diciembre tuvo lugar en Valencia una acción pública de protesta ante la proliferación de este tipo de empresas (ETT) en esta ciudad, que trafican con nuestra dignidad con total impunidad. Por ello, las Juventudes Libertarias realizamos esta acción coordinada con unas jornadas de lucha social. Debido a esta coordinación todas las acciones que estaban previstas para ese fin de semana fueron interceptadas por la policía que hizo acto de presencia media hora antes de cada acción en todos los lugares previstos.

En principio esta acción de protesta hacia las ETTs prevista en *Select* tuvo que suspenderse cuando los allí presentes vimos

que media hora antes de la acción había en la puerta de dicha ETT un furgón de la nacional y dos coches de policía (y los correspondientes secretas que siguieron a la gente), algo raro en una acción no anunciada. Trasladándose la protesta a *Alta Gestión* donde allí ya se había despistado a la policía. Se extendió una pancarta donde se leía: "Trabajo Temporal: terrorismo patronal. No a las ETTs". "Accidentalmente" un contenedor de basura acabó volcado en la puerta de la ETT (ya sabéis, a trabajo basura, más basura). Los allí presentes decidimos cortar el tráfico, repartiendo panfletos y consignas anti-ETT. Se cortaron así distintas calles de Valencia hasta llegar a la calle Ruzafa en que se disolvió. Destacar que no hubo incidentes de ningún tipo, pero sí mala hostia.



Los manifestantes cortaron las calles del centro durante la manifestación

# La Fiscalía del TSJA ve indicios de delito en el cierre del Hotel Victoria

## Las conclusiones del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dan la razón a lo denunciado por CNT

Agencia Confederal  
Granada

El pasado mes de septiembre de 1998 (ver nº 238) aparecía en este mismo periódico una página dedicada al conflicto suscitado en Granada tras el cierre del histórico Hotel Victoria. En aquella página se desgarraba de forma metódica y con nombres y apellidos el proceso fraudulento llevado a cabo por los propietarios del hotel y la posterior especulación con el edificio.

En aquella ocasión aparecían los nombres de Eduardo Salas, Arturo Varela y Alfredo Morales, entre otros personajes donde podría estar implicado incluso el alcalde de Granada Gabriel Díaz Berbel.

El Sindicato de Hostelería y Turismo de la CNT de Granada se encontraba en conflicto con la empresa en defensa de los derechos de sus afiliados y estimó desde un principio que aquel cierre no era más que un fraude que debía ser estudiado por la fiscalía para llevar por la vía penal a estos individuos y así lo hacía ver en estas páginas. Los demás sindicatos implicados en el conflicto (los de siempre) se dedicaron a lo de siempre: ¡los de la CNT son unos bordes y unos colgaos!

Pues bien, ahora resulta que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a través del fiscal jefe, Luis Portero, ha remitido las actuaciones al juzgado tras apreciar indicios de posibles delitos contra los derechos de los trabajadores, estafa y alzamiento de bienes.



Eduardo Salas (primero por la derecha) junto al alcalde Díaz Berbel con una fotografía del nuevo proyecto para el Victoria

Según la fiscalía la maniobra realizada con el cierre del Hotel Victoria fue una maniobra fraudulenta que culminó con un "autodesahucio". Estas acusaciones van en la línea de lo denunciado por la CNT en su momento y que muchos consideraron descabellado y sin fundamento. La fiscalía entiende que la empresa propietaria del inmueble absorbió a la entidad arrendataria (Rumorti), que explotaba el hotel, a través de una sociedad interpuesta (Herza), para hacerse con la propiedad del edificio libre de cargas, evi-

tando el pago de las importantes deudas que rumorti arrastraba con la Seguridad Social y con Hacienda, superiores a 200 millones de pesetas.

El Sindicato de Hostelería y Turismo de la CNT de Granada estudia presentarse en el proceso judicial como acusación particular. Seguiremos informando de las novedades en torno a este caso en próximos números de *cnt*.

### SIN COMENTARIOS



#### NOTA INTERNA

#### CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN SÓLO PARA DELEGADOS DE U.G.T. EN PRYCA:

Como ya sabrás estamos negociando con la dirección de Pryca el cierre del centro de trabajo en San Vicente (Alicante) y la apertura del nuevo centro, también en Alicante.

Te informo que lo ofertado por la empresa es aceptable, ya que, entre otras cosas, respetan todos los puestos de trabajo.

Por ESTRATEGIA SINDICAL no firmaremos el acuerdo. Como ya sabrás, una de las condiciones que pusimos a la empresa era que nos dieran y nos montaran candidaturas para las próximas elecciones sindicales en todos los centros Pryca de la región. Como ya te informé por teléfono la empresa se negó, y como castigo no firmaremos el acuerdo y, además, debemos decir que es un mal acuerdo.

Tenéis que armar mucho jaleo en todos los centros. Castigaremos a la empresa y conseguiremos más votos, que es por lo que tenéis que luchar y lo único que nos debe importar en estos momentos.

Fds: Agustín Benvenit  
ACCIÓN SINDICAL

## La depresión en la enseñanza

Redacción

Un grupo de investigación de la Universidad de Granada ha realizado un estudio entre 300 profesores de educación Primaria y Secundaria en el que se revela que el 27,5% de los docentes presentan síntomas de tipo depresivo: pesimismo, bajo estado de ánimo, alteraciones del sueño y el apetito y reducción de la vitalidad.

El prototipo de profesor quemado sería el siguiente: "Se trata de un profesor o profesora que trabaja en un colegio público, en Primaria, y que lleva entre 11 y 20

años enseñando". El estudio, que no ha incidido en las causas que provocan dichos síntomas, sí que apunta algunas posibles: "Demasiados alumnos por clase, ruido, presiones ejercidas por estudiantes, malas relaciones con colegas, exceso de trabajo o carencia de medios apropiados. Las conclusiones de dicho estudio son extrapolables a todo el estado.

Además, el estudio señala algunos factores de riesgo para sufrir síntomas depresivos como son el hecho de que el profesor lleve entre 11 y 20 años en la docencia, en educación Primaria pública. No inciden en cambio la edad, el sexo, ni la titulación académica de los maestros.

## La Justicia considera que el trabajo del hogar no precisa esfuerzo

Redacción

En el plazo de un mes hemos asistido a dos sentencias indignantes para quienes nos ganamos el pan con el sudor de nuestra frente.

El pasado mes de enero el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sentenciaba que una empleada de hogar no podía cobrar una pensión puesto que sus problemas físico no eran suficientes ya que dicho trabajo no precisaba de esfuerzo.

Aún no nos habíamos repuesto de tan animal sentencia cuando nos enteramos que, otro juez, en este caso el del juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla emulaba a su compadre vasco.

Según el juez sevillano, la trabajadora no podía acceder a una pensión por invalidez absoluta al considerar que el trabajo que desarrollaba no requiere "esfuerzos u otra actividad física exigente", o una "gran responsabilidad". El juez justifica su decisión haciendo una loa a la tecnología moderna, indicando que hoy en día existe numerosos aparatos técnicos que "simplifican grandemente" las tareas domésticas.

La trabajadora sevillana de 60 años de edad alegó un informe médico en el que se indicaba que "está incapacitada para grandes sobrecargas y esfuerzos importantes con la mano derecha, así como para trabajos de gran responsabilidad".

Ni conocemos ni tenemos intención de conocer a este señor, pero nos da en la nariz que no ha roto un plato en su vida; por no lavar, se entiende.

## Las ETT no podrán ceder trabajadores para tareas peligrosas

Redacción

Según parece el Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de febrero un decreto por el que se impide a las ETT ceder trabajadores para los trabajos que requieran demasiados riesgos laborales. Los sectores en cuestión serían la minería, la construcción y la fabricación de explosivos.

Por lo que parece, al gobierno no le dan mucha seguridad las condiciones en que las ETT ceden sus trabajadores a las empresas usuarias, y es que con estas medidas nos demuestran de forma cada vez más clara que a las ETT les interesan poco las condiciones de los trabajadores y mucho la escandalosa plusvalía que les sacan a sus empleados.

# El restaurante El Chalet de Madrid despide a tres trabajadores

## El restaurante cerró durante varios días sus puertas para deshacerse de los trabajadores y resolver así el conflicto laboral que tenían planteado

Daniel Caserta  
Sindicato de Hostelería y Turismo de CNT  
Madrid

El restaurante El Chalet (sito en la calle Alfonso XIII, nº 39 de Madrid) cerraba sus puertas el pasado 19 de octubre de 1998, dejando en la calle a cuatro trabajadores. Diez días más tarde reabría sus puertas, pero en esta ocasión tres de los cuatro trabajadores ya no volverían a trabajar.

Para entender esta curiosa maniobra hay que remontarse a los días previos al cierre. En esos días los trabajadores del restaurante habían iniciado una serie de reclamaciones a la dirección de la empresa: atrasos, cumplimiento del convenio, ropa de trabajo, vacaciones y una jornada laboral que no pasara de las 40 horas semanales (hasta ese momento trabajaban hasta 60 horas por semana).

El Sindicato de Hostelería y Turismo de la CNT de Madrid participó en una reunión con la dirección de la empresa en la que se les dejó claro que tenían que pagar a los trabajadores lo que se les debía y que a partir de ese momento el conflicto era asumido por la CNT como sindicato y no sólo por los trabajadores. A los dos días de la reunión la empresa pagó lo que debía a los trabajadores pero al mes siguiente volvieron a las andadas y no pagaron el sueldo a los em-

pleados. El día 19 de octubre, como indicábamos antes, el restaurante cerraba sus puertas abriendo días más tarde sin los trabajadores que habían participado en el conflicto.

Tras esta medida, se iniciaron acciones legales contra la empresa, dirigida por Roberto Gianelli y José Barceña, quienes no se presentaron ante los requerimientos en el Ministerio de Trabajo ni ante Magistratura en el acto de conciliación. Estos impresentables sujetos no dieron carta de despido a los trabajadores despedidos ni los dieron de baja por lo que no pueden cobrar el subsidio por desempleo hasta que no se resuelva el caso en los tribunales. Esta situación ha provocado que los trabajadores lleven varios meses sin recibir ningún ingreso.

Los trabajadores afectados y el Sindicato han venido desarrollando una campaña de denuncia de esta situación y de presión a la empresa. Entre las acciones de apoyo, un grupo de trabajadores disfrutó de una suculenta cena en el restaurante El Chalet en nombre de los afectados y en demanda de sus derechos, abandonando el local sin pagar, por supuesto, lo consumido (ver ilustración).

Informaremos de cuantas novedades se produzcan en este conflicto en los próximos meses.

### El Chalet Nº 0003429

Restaurant- Parrilla

Nuestro Chalet, S.L.  
CIF B- 80431414



Avda. Alfonso XIII, 39 - Tel. 413 13 23 - 28002 Madrid

SR. D. .... 17 personas

17 Pausa	1020
3 E. Chalet	2970
3 E. Caprichosa	3.570
1 Eajapagos	890
2 Endivias	1780
1 Porroleta	1190
4 Chusquets	7160
2 Revuelto A y G	1800
1 Brucheta	1890
7 Solomillos	18130
1 Pimientos para y	7600
1 Pimientos	490
3 P. Fritos	900
2 Consome	300
6 Bulgaros	2940
4 Tarta M.	1960
3 Marqués de C.	5067
4 Vico Rioja Casa	3920
2 Panqueques D.L	780
1 Panqueques	920
2 O. mihico	1100
7 Infusiones	1575
Jora 7to	67.982
	4.856
	72.708

Factura de la "comida solidaria" con los afectados.

## ...Y el pájaro voló del nido

### Más sobre el conflicto de Confecciones Cervera

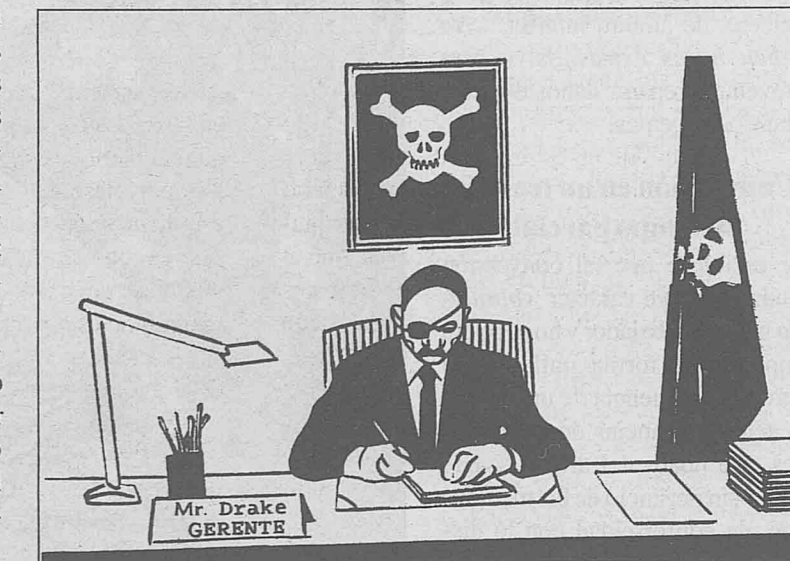
Agencia Confederal  
Palencia

Como ya habíamos anunciado anteriormente, Jesús Vicente & familia eran expertos en declarar en quiebra sus empresas dejando a deber los correspondientes salarios a los trabajadores, como ya habían demostrado en Zaragoza y en la localidad palentina de Villarramiel, y conseguir montar nuevas fábricas sin tener ningún problema con la "justicia".

De nuevo han vuelto a realizar el más difícil todavía, marcharse de Cervera de Pisuerga (localidad

donde se encontraba instalada su última fábrica: Confecciones Cervera) dejando tras de sí más deudas con los trabajadores, a los cuales se les adeuda como mínimo, el último mes trabajado. A esto hay que añadir que tampoco han pagado el alquiler y la luz de la nave donde se ubica la empresa.

Esta "peculiar" familia se encuentra actualmente en **paradero desconocido** a la espera de volver a aparecer en cualquier otro punto de la geografía del Estado español para realizar de nuevo el más difícil todavía.





# Castro: 40 años de dictadura

Frank Fernández

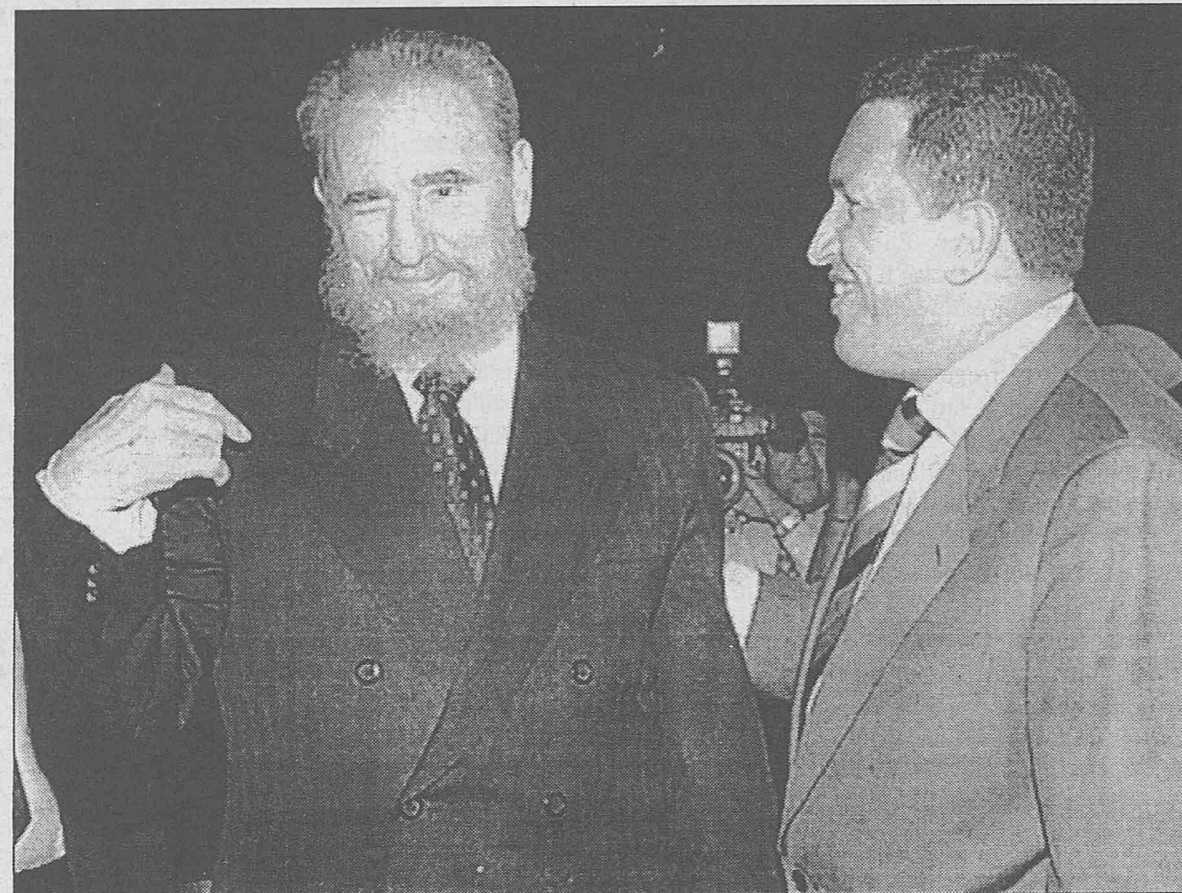
(Militante del Movimiento Libertario Cubano)

El primero de enero se cumplieron 40 años del gobierno más arbitrario que ha padecido Cuba en toda su historia. Del júbilo popular de los primeros tiempos, el entusiasmo esperanzador y la alegría colectiva ya no quedan más que consignas vacías, promesas rotas y ríos de sangre y mierda. Una revolución triunfante que prometía libertades civiles, políticas y sociales; gobierno justo y honesto; una repartición equitativa de las riquezas del país y que contaba en aquellos momentos con apoyo y simpatía universales, se convirtió muy pronto en una versión de dictadura estalinista-tropical que se ha mantenido en el poder por uno de los periodos históricos más largos del siglo.

Después de tan largo tiempo de abusos y explotación, arruinando el país y fracasados sus planes y agendas, la desesperación fatalista de las clases dominantes que le temen a un final triste y sangriento, proponen en La Habana una variante más del cinismo político del Estado cubano. Se trata de pactar con el enemigo del Norte, forzados por la demanda de divisas capitalistas que se han convertido en una necesidad imperiosa para que la economía cubana pueda sobrevivir "Periodo especial". El final del sistema "revolucionario" será, como dijimos ya hace rato, el regreso al sistema económico que existía en Cuba antes de 1959. La vuelta lenta pero segura al consumismo; la libre empresa; la inversión capitalista masiva; la influencia del Opus Dei; el retorno del sistema turístico-prostitución-juego, etc. Por lo pronto en Cuba, la moneda circulante con más valor es la del Imperio.

Por supuesto que este cambio en la dirección opuesta a los verdaderos intereses del pueblo cubano, tiene la aprobación tanto de los europeos como de los yanquis que ven en este cambio económico, no político, la gigantesca oportunidad de penetrar el mercado inversionista cubano -como lo hacen proporcionalmente españoles y canadienses- contando con la mano de obra barata que garantiza y proporciona el gobierno castrista y la explotación más humillante de la clase obrera cubana en toda su historia. Los trabajadores cubanos envueltos en la industria inversionista española-canadiense reciben sus salarios en pesos cubanos mientras que los empresarios les pagan en dólares al gobierno, del cual por supuesto, son socios.

Las noticias que llegan de las orillas del Potomac son en esa dirección y concuerdan con La Habana. El Imperio ha decidido,



Fidel Castro con Hugo Chávez, el nuevo mesías venezolano

largo y lento, hacer las paces con Castro a cambio de que se le permita una tercera intervención norteamericana en Cuba, de forma sutil y en silencio como es la costumbre de los tiempos modernos, a cambio de supuestas "reformas" por parte del régimen. El Vaticano por su parte, en el siniestro papel de Deus ex machina de esta maniobra, le ofrece al castrismo su bendición y sus servicios de agentes mediadores por sugerencias y/o acuerdos con el

Imperio con el objeto de recobrar las propiedades eclesiásticas estatizadas al principio del proceso cubano. A pesar de las consignas de Castro, a las que ya nadie presta atención o hay que interpretar al revés, de la continuidad socioeconómica del sistema "socialista" ¿marxismo científico? o mejor, de las interpretaciones que tiene el gobierno de sus propias normas, que se encuentra en un estado deplorable, la realidad y el

pragmatismo político indican que se tomará el rumbo de un fascismo de corte oriental, para evitar el desplome del régimen que oprime a los cubanos y tratar de continuar la satrapía, esta vez al servicio de USA. Pero esta movida no debe preocupar a la "izquierda" a nivel mundial o a los simpatizantes del castrismo. Peores maniobras se han justificado en estos 40 años y la de "acostarse con el enemigo" no será diferente.

## El permiso de trabajo y el acceso al trabajo en España de los extranjeros

En estos días y hasta el 23 de Abril de este año, está abierto el plazo de solicitud de permisos de trabajo para los trabajadores extranjeros que tienen intención de trabajar en el Estado español. Publicamos en este y próximos números de *cnt* los requisitos y procedimientos necesarios para formalizar dichos permisos.

### 1. Permiso de trabajo.

(L.O. 7/85, arts. 15 y 19) • (O.M. 26-VII-89) • (Acta de Adhesión de España a la CE, 11-VII-85) • (R.D. 1521/91) • (R.D. 155/96) • (O.M. 11-IV-96) • (Resl. 11-VII-96) • (Ley 13/96)

Los extranjeros que deseen ejercer en España cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional, por cuenta propia o ajena, habrán de obtener el correspondiente permiso de trabajo, salvo los supuestos previstos en: L.O. 7/85, arts. 2, 15 y 19; R.D. 155/96; R.D. 203/95; O.M. 8-V-97.

#### • Quién lo puede solicitar

Están legitimados para presentar la solicitud de permiso de trabajo, que habrá de efectuarse conjuntamente con la del correspondiente permiso de residencia:

- El empresario o empleador que pretende emplear al extranjero, cuando se trate del ejercicio de actividades laborales por cuenta ajena.
- El empleador o empresario beneficiario de la prestación de servicios realizados por trabajadores extranjeros desplazados en virtud de contrato suscrito con empresas residente fuera de España.
- La persona que ostenta la representación o actúe por delegación del empleador residente en el extranjero.
- El propio extranjero, cuando se trate de un permiso de trabajo de clase "C", permanente extraordinario, o de un permiso de trabajo para el ejercicio de actividades por cuenta propia.

Si el empresario o empleador a quien incumbe la obligación de solicitar un permiso de trabajo por cuenta ajena no la cumple, podrá el propio trabajador extranjero solicitar directamente la concesión de dicho permiso.

#### • Lugar de solicitud

- Cuando el sujeto legitimado se encuentre en territorio español:
  - En las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.
  - En las Oficinas de Extranjeros.
  - En la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, en los casos en que se trate de permisos de trabajo cuya resolución esté atribuida a dicho centro directivo.
- También lo podrán presentar en los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, o la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas o entidad de la Administración Local que haya suscrito el oportuno Convenio, y en las oficinas de Correos.
- Cuando el sujeto legitimado se encuentre en territorio extranjero, la solicitud deberá presentarse ante la Misión Diplomática u Oficina Consular en cuya demarcación resida.

#### • Resolución del expediente y notificación

La competencia para resolver sobre los diferentes permisos de trabajo corresponde a las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.

Cuando se trate de permisos de trabajo que habiliten para el ejercicio de una actividad en más de un lugar o centros de trabajo, en distintas provincias, corresponderá su concesión a la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de una de aquellas provincias donde la empresa solicitante posea centro de trabajo, o el propio interesado, en caso de tratarse de trabajador por cuenta propia, pretenda desarrollar el ejercicio de su actividad principal.

Corresponde a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones la instrucción y resolución de las solicitudes de permiso de trabajo presentadas por empresas con diversos centros de trabajo en distintas provincias y una plantilla superior a 100 trabajadores que tuvieran centralizados sus servicios administrativos en Madrid.

Obtenido el informe favorable de la autoridad gubernativa, a la vista de la documentación presentada, la autoridad competente resolverá de forma motivada, otorgando o denegando el permiso de trabajo solicitado.

La resolución favorable se notificará al interesado con indicación de las cantidades que corresponda abonar en concepto de tasas las cuales deberá ingresar en el plazo de ocho días desde su notificación, permitiéndose a partir de ese momento el inicio de la actividad del trabajador y su afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social, sin perjuicio de que posteriormente pueda acordarse la denegación del permiso de residencia por la autoridad gubernativa.

Si la autorización fuese para el ejercicio de actividades laborales por tiempo inferior a tres meses de duración, el permiso de trabajo expedido por la autoridad competente será entregado, previa notificación, directamente al interesado, quien deberá personarse en el plazo de diez días ante la autoridad gubernativa para comunicar dicha circunstancia.

Dictada resolución favorable sobre la solicitud de permiso de trabajo, la autoridad competente remitirá copia de aquella, con la documentación relativa a la residencia, a la autoridad gubernativa, para la concesión, si procede, del correspondiente permiso de residencia. Si el extranjero se hallara fuera de España, se comunicará dicha resolución favorable a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares para la concesión, en su caso, del visado para la residencia.

Concedido el permiso de residencia, le será entregado al extranjero una tarjeta individual acreditativa de la autorización de residencia y del permiso de trabajo, que

habrá de retirar personalmente, previa justificación de haberse efectuado el ingreso de las tasas y derechos procedentes para su expedición.

### 2. Permiso de trabajo para actividades por cuenta ajena.

(L.O. 7/85, art. 18) • (R.D. 155/96)

#### • Tramitación

La solicitud se efectuará en el modelo oficial. La iniciación de la actividad laboral no podrá realizarse hasta la notificación de la resolución laboral favorable.

Quien lo puede solicitar, lugar de solicitud y resolución del expediente (ver apartado 1. Permiso de Trabajo)

#### • Documentación a presentar

Para la concesión inicial de un permiso de trabajo, junto al modelo oficial de solicitud se presentará la documentación siguiente:

- Del trabajador extranjero:
  - Fotocopia de su pasaporte o documento de viaje, en vigor.
  - Certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades del país de origen, o de residencia en el extranjero, salvo que lo haya aportado para la obtención del visado.
  - Certificado médico oficial.
  - Tres fotografías tamaño carné.
  - Aquellos documentos que justifiquen que concurren, si son alegados por el interesado, alguna o algunas de las preferencias para la concesión, o, en su caso, que posea la titulación o capacitación exigida para el ejercicio de la profesión.
- De la empresa que contrata:
  - El documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y número de inscripción en la Seguridad Social, o documento acreditativo de hallarse exento.
  - Oferta de trabajo en que figuren los elementos esenciales y las condiciones básicas de la prestación laboral, cumplimentado en el modelo estipulado por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.
  - En su caso, memoria descriptiva de las actividades de la empresa o del puesto de trabajo de que se trate que justifique la contratación o desplazamiento de los trabajadores extranjeros.
  - Se podrán solicitar los documentos que se consideren necesarios para acreditar la capacidad o solvencia del empleador para hacer frente a las obligaciones dimanantes del contrato de trabajo.



¿QUÉ ES?

LA PEDAGOGÍA  
LIBERTARIA



C.N.T.  
A.I.T.

C.N.T. Enseñanza  
Av/ San José 146  
Apdo. 1090 50080  
Tf. 976 383673  
ZARAGOZA



La AIT se implanta en  
Bangladesh

Secretariado AIT  
Granada

La Federación Nacional de Empleados de Comercio (NSEF) de Bangladesh ha acordado afiliarse a la AIT en reunión del Comité Central de dicha organización el pasado 5 de enero.

Además, la NSEF está intentando organizar una nueva plataforma de sindicatos revolucionarios en los sectores del yute, textil, farmacéuticos, metal, transporte, construcción, etc.

Esta es una buena noticia para el anarcosindicalismo ya que su implantación en Asia es de gran importancia para el desarrollo de un movimiento obrero combativo en este área del planeta tan castigada por la explotación y la miseria. Por ahora, el anarcosindicalismo se está popularizando poco a poco en Bangladesh, según noticias de los compañeros de la NSEF.



#### • Régimen de concesión

Para la concesión inicial de los permisos de trabajo por cuenta ajena se tomarán en consideración los elementos siguientes:

- Insuficiencia o escasez de mano de obra en la profesión, actividad y zona geográfica para las que se solicite el permiso.
- Inexistencia de trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros residentes legalmente en España inscritos como demandantes de empleo en la zona geográfica correspondiente y en la actividad solicitada.
- Régimen de reciprocidad existente en el país de origen del extranjero.
- La autoridad laboral podrá exigir del empleador justificación de publicación en prensa de anuncio con oferta de empleo visado por la Oficina de Empleo correspondiente, debiendo el empleador remitir los candidatos a dicha oficina.
- Cuando hubiere de limitarse la concesión, la autoridad laboral podrá, en aquellas actividades y profesiones que se determinen, ofrecer a las empresas la opción de contratar, junto al extranjero, a un español con capacidad y categoría suficiente, como adjunto del extranjero autorizado, con el compromiso de éste y de la empresa de adiestrar al español, en la actividad profesional de que se trate.
- Los beneficios derivados de programas de fomento de empleo, cualquiera que fuese su modalidad, no serán aplicables en los contratos para permisos de trabajo "A" y "b" (inicial), salvo que los beneficiarios con residencia legal previa en España sean cónyuges o hijos de ciudadanos extranjeros titulares de un permiso de trabajo no inicial.

#### • Preferencias para la concesión

- Tendrán preferencia para su concesión, sin considerar la situación nacional de empleo o su incidencia en el mercado de trabajo, los extranjeros que acrediten hallarse en cualquiera de las circunstancias siguientes:
  - Haber sido español, ser hijo o nieto de español de origen.
  - Tener a su cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española.
  - Hallarse ligado por parentesco de primer grado con el empresario contratante, salvo que se trate de empleados de hogar.
  - Haber nacido y residir legalmente en España.
  - Ser cónyuge o hijo de trabajador extranjero que posea un permiso no inicial de trabajo.
  - Tener permiso de residencia permanente en España.
  - Haber tenido la condición de refugiado o asilado; esta preferencia se mantendrá durante los doce meses siguientes a la pérdida de la mencionada condición.
  - Los trabajadores que realicen labores de montaje o reparación de maquinaria y equipos importados o instalaciones de una empresa extranjera para que se traslade total o parcialmente a España.
  - Los desplazados que sean titulares de un permiso de residencia.
  - Los solicitantes de asilo.

Asimismo, se valorará como factor preferencial para la concesión de permisos de trabajo:

- Ser familiar de un trabajador extranjero residente en España.
- Ser nacional de un país iberoamericano, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Andorra o personas de origen sefardi.
- Haber residido en España durante los últimos cinco años.
- Ser cónyuge o hijo dependiente de un extranjero con permiso de trabajo "b" (inicial), de duración no inferior a un año.
- Tratarse de puestos de confianza o considerarse personal clave de una empresa extranjera que se instale en España.
- Considerarse personal clave de una empresa extranjera que se instale en España.

#### • Causas de denegación

- El permiso de trabajo de tipo "A" y "b" (inicial) se denegará en los supuestos siguientes:
  - Cuando lo aconseje la situación nacional de empleo, sin perjuicio de las preferencias y excepciones establecidas.
  - Cuando las condiciones fijadas en el contrato que acompaña a la solicitud fueran inferiores a las establecidas por la normativa vigente, para la misma actividad, categoría y localidad.
  - Cuando en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud la empresa haya amortizado los puestos de trabajo que pretende cubrir por despido declarado judicialmente nulo o improcedente, o reconocido como tal en acto de conciliación, expediente de regulación de empleo por causas tecnológicas o económicas, o por la causa prevista en el párrafo c) del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.
  - Cuando el empleador solicitante haya incumplido de forma notoria la legislación social, en particular la relativa a inmigración, o existan dudas razonables sobre su capacidad o solvencia para hacer frente a las obligaciones dimanantes del contrato.
  - Cuando para fundamentar la petición se hayan presentado documentos falsos o formulado alegaciones inexactas, o concurra cualquier otra causa que se considere motivo suficiente por la autoridad competente, mediante resolución debidamente motivada.
  - Cuando la petición para emplear a trabajadores extranjeros sea formulada por persona no autorizada legalmente para residir o trabajar en España o no haya designado representante en España, en caso de residir en el extranjero.

#### • Modificación y extinción de los permisos de trabajo

La autoridad que concede el permiso podrá modificar su alcance en cuanto a empleador, sector de actividad, zona geográfica o circunstancias personales o profesionales del titular, a petición del solicitante y mediante resolución motivada. El nuevo permiso no se considera renovación y tendrá vigencia únicamente durante el tiempo que restase al permiso que sustituye.



La autoridad competente, mediante resolución motivada, podrá extinguir el permiso de trabajo cuando se comprobare que no eran ciertas las alegaciones presentadas para justificar la solicitud o que las condiciones impuestas para su concesión no se han cumplido. De la resolución se dará traslado a la autoridad gubernativa, a efectos de que se resuelva lo que proceda en relación con la autorización de residencia.

### 2.1. Tipos de permisos de trabajo para actividades por cuenta ajena

• (L.O. 7/85, art. 18) • (R.D. 155/96)

#### I. Permiso de Trabajo "A"

##### • Características

- Para realizar actividades de temporada, o de trabajos de duración limitada, tales como montaje, reparación o revisión de maquinaria, instalaciones y equipos.
- La autoridad que lo concede podrá limitar su validez a un solo empresario, contrato de trabajo o ámbito geográfico.
- Su duración coincidirá con la del contrato que lo sustente. Podrá ser prorrogado cuando se prolongue la actividad para la que se concedió. No obstante, la duración máxima no podrá exceder de nueve meses, incluida la prórroga y no podrá ser renovado.

#### II. Permiso de Trabajo "b" inicial

##### • Características

- Para trabajar en una profesión, actividad y ámbito geográfico determinado.
- La autoridad que lo concede podrá limitarlo a una empresa determinada.
- La vigencia será establecida en el contrato de trabajo, con el límite de un año.

#### III. Permiso de Trabajo "B" renovado

##### • Características

- Se concede a los titulares de un permiso de tipo "b" al término de su vigencia.
- Para desarrollar varias profesiones o actividades durante un periodo de dos años.
- La autoridad competente, por razones fundadas podrá limitarlo a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta.

#### IV. Permiso de Trabajo "C"

##### • Características

- Se concede a los titulares de un permiso "B" (renovado) al término de su vigencia.
- Para desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional.
- Tiene una validez de tres años.

### 3. Permiso de trabajo para actividades por cuenta propia

La solicitud se efectuará en el modelo oficial. La iniciación de la actividad laboral no podrá realizarse hasta la notificación de la resolución laboral favorable.

Quien lo puede solicitar, lugar de solicitud y resolución del expediente (ver apartado 1. Permiso de Trabajo)

#### • Régimen de concesión

Para la concesión inicial de los permisos de trabajo por cuenta propia se tomarán en consideración:

- Incidencia de la actividad a realizar en la creación de empleo, aportación de capital, nuevas tecnologías o mejora de las condiciones de producción.
- Que el solicitante reúna la cualificación profesional exigible, así como que ha solicitado las autorizaciones exigibles para la instalación o apertura y funcionamiento de la actividad.
- Antes de la entrega del permiso deberá acreditarse que se dispone de las autorizaciones exigidas.
- El régimen de reciprocidad existente en el país de origen del extranjero.
- Preferencias para su concesión
  - Se tendrán en cuenta las mismas preferencias que para la concesión de los permisos iniciales por cuenta ajena.
- Documentación para la concesión
  - Junto al modelo oficial de solicitud se presentarán los documentos siguientes:
    - Copia del pasaporte o documento de viaje, en vigor.
    - Certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades del país de origen, o de residencia en el extranjero.
    - Certificado médico oficial.
    - Tres fotografías tamaño carné.
    - Proyecto del establecimiento o actividad a realizar, con indicación de la inversión prevista, su rentabilidad y puestos de trabajo de nueva creación, salvo que se hubiera aportado junto con la solicitud de visado.
    - Acreditación de que se han solicitado las autorizaciones o licencias exigidas para la instalación, apertura o funcionamiento de la actividad proyectada o para el ejercicio profesional. Antes de la entrega del permiso deberá acreditarse que se dispone de las autorizaciones o licencias exigidas.
- Causas de denegación
  - Serán causas de denegación del permiso de modalidad «d» (inicial) las siguientes:
    - Cuando a la vista de los informes se considere que la actividad proyectada no favorece la creación de puestos de trabajo o la inversión resulta irrelevante para la economía nacional.
    - En el caso que por razones de competencia afecte de forma grave al sector en el que se pretende realizar la actividad para la que se solicita.
    - Si, durante la tramitación del expediente, se aprecia falsedad en los documentos presentados, alegaciones inexactas o concurra otra causa que se considerara motivo suficiente por la autoridad competente, mediante resolución debidamente motivada.

### 3.1. Tipos de permisos de trabajo para actividades por cuenta propia

• (L.O. 7/85, art. 18) • (R.D. 155/96)

#### I. Permiso de Trabajo «d» inicial

##### • Características

- Esta modalidad se otorga para el ejercicio de una actividad concreta y tendrá un año de validez.
- La autoridad laboral podrá, por razones fundadas, limitar su vigencia a un ámbito geográfico determinado.

#### II. Permiso de Trabajo «D» renovado

##### • Características

- Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso de modalidad «d» al término de su vigencia.
- Habilita para el ejercicio de varias actividades durante un periodo de dos años.
- Puede por razones fundadas limitarse a un ámbito geográfico determinado o a una actividad concreta.

#### III. Permiso de Trabajo «E»

##### • Características

- Pueden obtener este tipo de permiso los titulares de uno anterior «D» (renovado) al término de su vigencia.
- Autoriza para desarrollar cualquier actividad sin limitación geográfica.
- Tiene una validez de tres años.

### 4. Permiso por cuenta propia o ajena para trabajadores fronterizos

• (L.O. 7/85, art. 18) • (R.D. 155/96)

#### • Características

- Se considera para el desarrollo de actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en las zonas fronterizas del territorio español y que regresan diariamente a la zona fronteriza de un país vecino en el que residen.

- Tiene una duración máxima de cinco años y será renovable.

- Para su concesión se presentarán los documentos que con carácter general se señalan en función de la naturaleza de la actividad a desarrollar y el certificado de residencia en el país fronterizo.

- Se denegarán, además de por concurrencia de alguna de las causas generales de aplicación, por la pérdida de la condición de trabajador fronterizo.

### 5. Permiso de trabajo permanente

• (L.O. 7/85) • (R.D. 155/96)

#### • Características

- Permite ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesarias para el ejercicio de la actividad profesional de que se trate.

#### • Beneficio

- Podrán obtenerlo los titulares de un permiso de tipo "C" o "E" al término de su vigencia.

#### • Duración

- Tiene una validez indefinida, pero su titular estará obligado a renovar la tarjeta que documenta el mismo cada cinco años.

#### • Documentación para la concesión

- Para la concesión de los permisos permanentes será necesario aportar, junto al modelo de solicitud, la documentación siguiente:

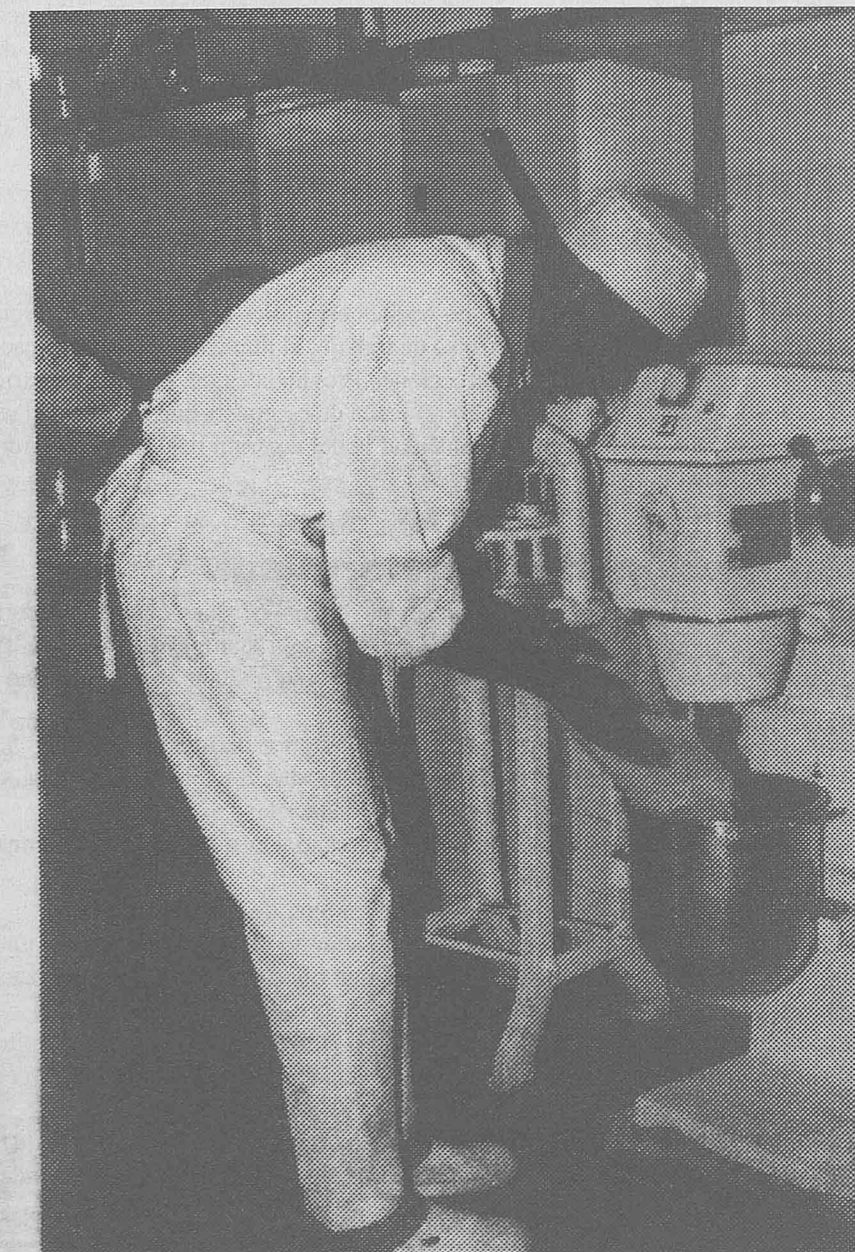
- Copia del pasaporte o documento de viaje, en vigor.
- Copia del permiso de trabajo y residencia anterior.
- Tres fotografías de tamaño carné.
- Acreditación de que el interesado continúa en activo, ya sea como trabajador o como demandante de empleo.
- Acreditación de que posee la habilitación profesional para el ejercicio de la actividad que se desarrolla.

### 6. Permiso de trabajo extraordinario

• (L.O. 7/85) • (R.D. 155/96)

#### • Características

- Los ciudadanos extranjeros que hubiesen contribuido de forma notoria al progreso económico o cultural de España, podrán obtener un permiso de trabajo extraordinario con validez para todo el territorio y habilitación para el ejercicio de cualquier actividad por cuenta ajena o propia, siempre que posean la titulación o habilitación necesarias, y sin limitación en cuanto a su vigencia. Las tarjetas que documentan los permisos de trabajo extraordinarios habrán de ser renovadas cada cinco años.



**Documentación para la concesión**

- Para la concesión de estos permisos, junto al modelo de solicitud deberán aportarse los siguientes documentos:

- Copia del pasaporte o documento de viaje, en vigor.
- Tres fotografías tamaño carné.
- Acreditación de que posee la habilitación profesional para el ejercicio de la actividad que se desarrolla.

**7. Permiso de trabajo para realizar prácticas profesionales**

(Resl. 10-X-88) • (R.D. 155/96)

**Características**

Pueden ser beneficiarios de estos permisos los extranjeros que deseen venir a España por un período de tiempo limitado con el fin de perfeccionarse en usos comerciales o profesionales, ocupando al mismo tiempo un empleo "en prácticas".

- Su duración es de doce meses, prorrogables en casos excepcionales por un máximo de seis meses más.

**Sujetos legitimados**

- Si existiese convenio internacional de intercambio, la autoridad determinada en el mismo.  
- Si no existiese convenio, y siempre que el país de origen del extranjero ofrezca recíprocamente facilidades a los españoles en esta materia, el propio interesado, a través de la representación diplomática del país que pertenezca el solicitante o la empresa que contrate al trabajador extranjero.

**Tramitación y resolución**

La solicitud en modelo oficial, deberá presentarse antes del comienzo del trabajo ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, acompañada, por duplicado, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del pasaporte en vigor, compulsada por el Consulado u organismo que tramite el expediente, acompañada de un duplicado de la solicitud de visado de trabajo presentada en un Consulado de España en el país de origen.
- Certificado de antecedentes penales del país de procedencia u origen o documento que lo sustituya.
- Certificado de estudios o certificación de formación profesional.
- Certificado médico del país de origen.
- Cuatro fotografías tamaño carné.
- Contrato de trabajo en prácticas o compromiso formal del mismo por parte de la empresa.

La resolución favorable de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones tendrá la consideración de permiso de trabajo, mediante la firma del documento unificado establecido al efecto, que será remitida, junto con la documentación pertinente, a la Dirección General de Policía para la concesión, si procede del permiso de residencia o verificación de la legalidad de estancia si la actividad fuere inferior a noventa días. Igualmente se le comunica al interesado y al Ministerio de Asuntos Exteriores a los efectos de expedición de los visados.

**8. Permiso de trabajo para personas enroladas en buques españoles**

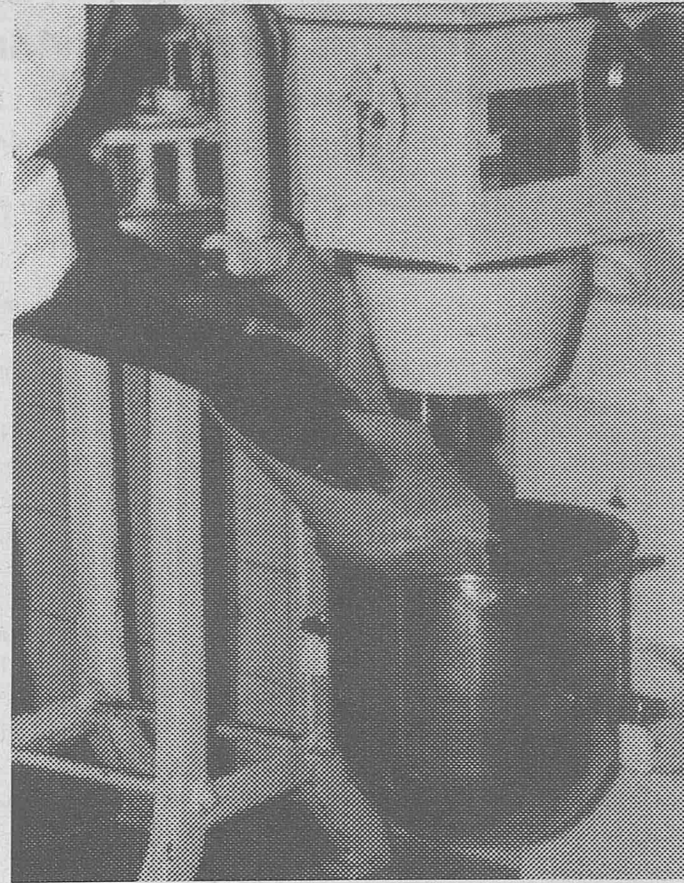
(Resl. 3-V-90)

En los casos de extranjeros enrolados en buques españoles al amparo de convenios internacionales, se dará validez como permiso de trabajo, al duplicado de la notificación se presentará por cuadruplicado en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, computándose como fecha de efectos la que figure en el sello de Registro de Entrada y como fecha de caducidad la del contrato o, si fuera anterior, la de notificación de sustitución.

**9. Renovación de los permisos**

Se entiende por renovación tanto la prórroga de un permiso anterior como la concesión, sin solución de continuidad, de otro permiso de trabajo de distinto tipo. Para la renovación de los permisos de trabajo por cuenta propia o ajena se considerarán las siguientes circunstancias:

- Ocupación regular y estable durante la vigencia del anterior permiso.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, en particular si el sujeto responsable del cumplimiento es el propio trabajador.
- Continuidad de la relación laboral, actividad empresarial o nueva oferta de empleo formulada por el empresario responsable.
- El régimen de reciprocidad existente en el país de origen de los extranjeros.
- Los descubiertos en la cotización a la Seguridad Social no impedirán la renovación de los permisos de trabajo por cuenta ajena, siempre que pueda acreditarse la realización habitual de la actividad.
- La autoridad competente renovará, en todo caso, los permisos de trabajo cuando el titular se halle en situación de baja laboral derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional y maternidad.
- Los permisos de trabajo permanente se obtendrán a la expiración de los permisos de tipo "C" o "E", en tanto el titular continúe en activo, ya sea como trabajador o como demandante de empleo.



- Los permisos de trabajo para trabajadores fronterizos se renovarán a su expiración en tanto el titular continúe en activo y subsistan las circunstancias que motivaron su concesión.

**Preferencias en la renovación**

El período de trabajo exigido para obtener un permiso de clase "C" o "E" se reducirá a dos años para los titulares de un permiso de tipo "B" o "D" (renovados) en quienes concurren una de las circunstancias siguientes:

- Ser nacional de un país iberoamericano, Guinea Ecuatorial, Filipinas o Andorra, o de origen sefardí.
- Ser originario de Gibraltar.
- Haber nacido en España o haber tenido la nacionalidad española.
- Ser hijo o nieto de español de origen.
- Haber residido de forma ininterrumpida en España durante los últimos cinco años.
- Ser cónyuge o hijo de un trabajador extranjero con permiso de tipo "C" o "E", o Permanente.
- Tener a su cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española.

**Documentación para la renovación de los permisos**

Para la renovación de los permisos de tipo "b" o "d" y la obtención de los permisos de tipo "C" y "E", además de la solicitud en modelo oficial habrán de presentarse los documentos siguientes:

**Del trabajador:**

- Copia del permiso de trabajo y residencia anterior.
- Copia del pasaporte o documento de viaje en vigor.
- Tres fotografías de idéntico formato al exigido para la concesión inicial.
- Acreditación de alguna o algunas de las preferencias si se alegasen por el interesado.
- Habilitación profesional cuando el ejercicio de la actividad así lo exija.

**Del empresario:**

- Contrato de trabajo u oferta formal de continuidad en la relación laboral, en el supuesto de trabajadores por cuenta ajena.
- Documentos acreditativos de la inscripción y cotización de la empresa a la Seguridad Social, así como de las obligaciones fiscales, en caso de trabajadores por cuenta propia.
- Cuando se cambie de empresario o de actividad por cuenta propia se podrán solicitar los documentos que se consideren necesarios para acreditar la capacidad o solvencia del empleador, proyecto del establecimiento o actividad, así como la acreditación de que se han solicitado las autorizaciones o licencias exigidas para la instalación.
- Para la renovación de los permisos de los trabajadores fronterizos, además del modelo oficial de solicitud, será necesario aportar los documentos señalados anteriormente, en función de la naturaleza de la actividad a desarrollar, y el certificado de residencia en el país fronterizo.
- Para la renovación de las tarjetas que documentan los permisos permanentes o extraordinarios será necesario aportar junto con el modelo oficial, los mismos documentos que los señalados para la concesión inicial.

**Denegación de renovaciones**

Se denegarán las solicitudes de permisos de trabajo de modalidad "B" y "D" (renovado) y de tipo "C" o "E" en su concesión inicial, con carácter general, cuando no se acrediten los requisitos exigidos para la renovación, haya permanecido el trabajador extranjero fuera del territorio nacional durante más de seis meses de forma ininterrumpida, o en la tramitación del expediente concurren circunstancias recogidas como motivadoras para la denegación de los permisos en su concesión inicial, con la excepción de la situación nacional de empleo.

**Sinceramente (y II)**

Los autores de este artículo afrontan de forma crítica los actuales modelos de vida en nuestra sociedad y cómo se viven y cómo se instalan incluso en los grupos sociales que buscan una alternativa al sistema. En esta segunda y última parte de su artículo exponen las alternativas que consideran aceptables para combatir los modelos consumistas de vida y encontrar algo de coherencia en nuestra vida cotidiana.

Colectivo Heliófilas  
Pontecaldelas (Pontevedra)

**Alternativas**

La que podría ser la primera está bien clara: **reducción del consumo** (etapa de desintoxicación): ropa, productos de "limpieza", muebles, artículos inservibles, regalos comerciales, comidas inútiles y perjudiciales, copeteo, tabaco y otras drogas, gasolina, energía, etc., etc.).

Otra alternativa es el **reciclaje**: sobre todo de los productos de primera necesidad (ropa, comida, muebles, vivienda) ya que son estos de los que no podemos prescindir completamente.

Otra, la **autoproducción**: fabricar nosotros mismos todos los productos que necesitamos, dentro de nuestras posibilidades/capacidades, teniendo en cuenta que cuanto menos dependencia tengamos de ciertas cosas prescindibles o inútiles, menos trabajo tendremos. Por poner algunos ejemplos:

- Comida: aprender y practicar la recolección, cultivar nuestras propias huertas, preparar nosotros mismos los productos elaborados a partir siempre de materias primas;
- Ropa: diseñar y confeccionar a partir de telas y ropas recicladas;
- Muebles: construcción y restauración propia;
- Vivienda: hacer nosotros mismos los trabajos de reparación y construcción que necesite nuestra casa. En general, trabajar la imaginación, y poner en práctica las habilidades y esforzarse en aprender.

Más alternativas, **desviar el consumo**: dentro de un consumo, lo más moderado posible, desviarlo hacia una forma más ética y consecuente:

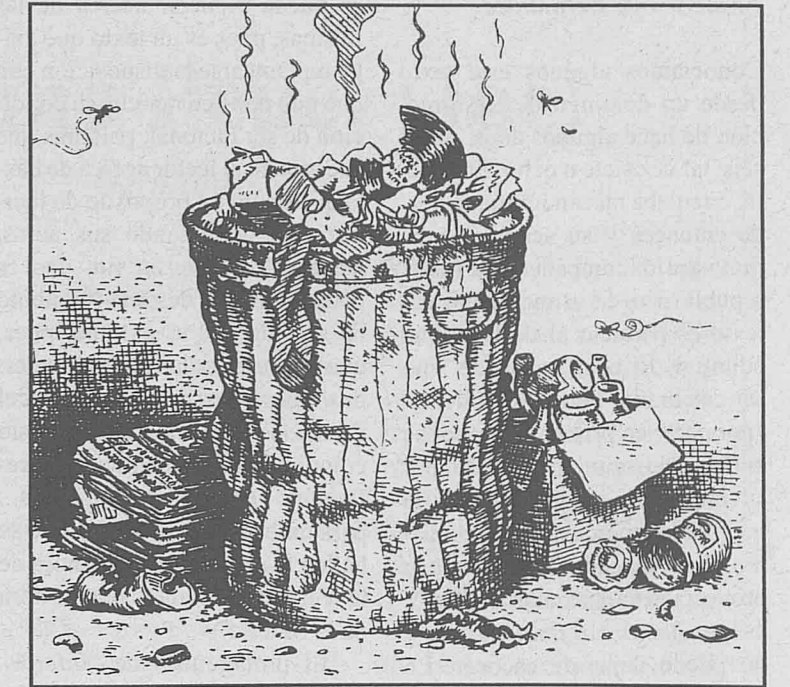
- Evitar los productos de las grandes empresas y multinacionales, pues cuanto mayor y más poderosa sea esta, mayor intensificación y en consecuencia destrucción, mayor acumulación de la riqueza y peor calidad de los productos resultantes;
- Consumir productos que no estén participando con la tortura, abuso y asesinato de los animales, biodegradables, biológicos, que utilicen materiales reciclables, y asegurarse bien de la fiabilidad de las productoras o empresas, informarse y tener en cuenta como trata a los trabajadores dicha empresa, (o cooperativa en su caso);
- Utilizar productos y servicios locales preferentemente;
- Practicar el cambio de productos y servicios entre autoproducidos.
- Comprar y contratar los servi-

cios de cooperativas alternativas, grupos de gente, o personas individuales que practiquen la auto-producción y autogestión. Así, ganaremos en calidad y apoyaremos directamente la autogestión, para que esta se convierta en una realidad extendida.

La otra y definitiva alternativa es la propia **autogestión** (ética y consecuente), como forma de vida y trabajo: organizándonos mediante sistemas autogestionarios (individuales o colectivos), influimos directamente en nuestro consumo, ya que somos nosotros mismos quienes controlamos la procedencia, manufactura, y distribución de los productos que trabajamos, las materias primas, etc. Al mismo tiempo y dándole la vuelta a la tortilla, al poner en práctica las otras alternativas anteriores, (reduciendo el consumo), aumentamos las probabilidades de éxito de la autogestión, ya que seríamos menos dependientes del dinero para cubrir las necesidades básicas, y por lo tanto, podremos empezar con la práctica de la autogestión desde cero, en una cooperativa o grupo de trabajo alternativo o individualmente, aunque esta no reporte muchos beneficios económicos en una primera etapa, que de para cubrir grandes salarios.

Pero la autogestión ética y consecuente no sólo está relacionada con el consumo, sino que también se nos presenta como solución y medio, en otros campos de nuestra vida, para llegar a darle más realidad y coherencia a todo aquello que hagamos y por lo que, en teoría luchamos.

Esta autogestión puede ser individual, pero mejor aún, colectiva por medio de cooperativas libres y o grupos de trabajo alternativos, que nos aportan además el apoyo mutuo (tan escaso entre nosotros, y que tanto necesitamos) entre las personas que la componen, se comparten experiencias y conocimientos, y aumenta la calidad de vida, ya que nos permite disponer de más tiempo libre, podemos declinar responsabilidades, y las probabilidades de fracaso por motivos personales disminuyen, al eliminar a los "imprescindibles", entre otras ventajas (de todas formas, a pesar de ser lo ideal, hay que reconocer que el sistema de organización cooperativa libre, es aún más difícil para la mayoría de nosotros, que el



¿Rompamos las fronteras de lo público y lo privado! ¿Demosle un poco de realidad, y sinceridad a nuestras palabras, ideas y convicciones sociales, a las alternativas que planteamos, y acerquémonos a nuestro universo personal! Seguro que crearemos, o reforzaremos, un sentimiento de confianza y reafirmación en nosotros mismos, en nuestros compañeros y a todo el movimiento de lucha en general. De lo contrario, este movimiento se volverá más irreal aún de lo que ya lo es, y como consecuencia de querer mantener y vivir en un mundo irreal, seremos más vulnerables a las fauces de la locura y por lo tanto, perfectamente asimilables... y reciclables.

Pues estas son algunas de las convicciones y pensamientos que tenemos y nos mueven en estos momentos. Pero tan cierto, como que estamos vivos y en continua evolución (o deberíamos), es la realidad de que no hay verdad absoluta. Nosotros pensamos así, y en consecuencia actuamos, aprovechando el tiempo que es de las pocas cosas que en verdad tenemos. Pero nuestro desarrollo y formación, y nuestro proyecto, dependen no sólo de nosotros, sino de Todos vosotros (lo mismo que tu de mí); porque, queramos o no, somos animales sociales, y como tal tenemos que vivir, o aprender a vivir.

Salud y hasta pronto.  
Para contactar con Heliófilas:  
C/A Fraga, 12  
36828 Pontecaldelas (Pontevedra)  
Tlfo. 970 902 176











# Revista de Hostelería «Que no te coman»

La redacción de *Que no te coman* informa de la disposición del primer número de esta publicación (que ya presentamos el número anterior de *cnt*) para aquellos sindicatos que estén interesados en su distribución. El precio para los sindicatos es de 75 pesetas (pedidos de más de 10 ejemplares), y el de venta al público es de 100 pesetas. El próximo número saldrá este mes de febrero (con los mismos

precios), y la redacción agradecería que se le mandasen informaciones, artículos, noticias, dibujos, etc. La intención es ir tocando en cada número algún asunto con mayor amplitud, como en este ha sido el fascismo. Si se quieren mandar trabajos sobre Anticlericalismo, 1ª Internacional, Federalismo, Mujer, etc., serán bien recibidos para ir publicándolos en los próximos números.

El número de cuenta para hacer la transferencia es: 1302 9083 51 0023821480 Fax. 914 200 856 Lo más conveniente sería tramitar los pedidos a través del Comité Regional correspondiente.

*Sindicato de Hostelería y Turismo-CNT Madrid*

# El sindicato de Bilbao en apoyo del *cnt*

Preocupados por la difícil situación económica de nuestro órgano de expresión, el sindicato de Bilbao tomó la decisión de ayudar al periódico. Puestos al habla con la redacción y bien enterados de cuales eran sus problemas, nos comentaron que con un cierto número de suscrip-

ciones podría sortearse la crisis. El Sindicato de Bilbao, en lugar de realizar una inyección de dinero ha optado por suscribir a una serie de bibliotecas de la provincia para cubrir una pequeña parte de las necesidades. De esta forma conseguimos dos objetivos, ayudar financiera-

mente al mensual y difundir más nuestras ideas. Esperamos que cunda el ejemplo y que el resto de sindicatos ayuden a nuestro órgano de comunicación en la medida de sus posibilidades.

*CNT-AIT Bilbao*

## Enero Libertario en Jerez

El pasado día 28 de enero y dentro del ciclo que la CNT de Jerez viene realizando en los últimos meses se proyectó la película *Actas de Marusia*. El acto tuvo lugar en el Ateneo Libertario "Eliseo Reclús", ubicado en la planta baja del edificio de sindicatos, sito en la Plaza del Arenal.

Este ciclo de videoforum se realiza todos los meses. Si estás interesado en la próxima proyección puedes dirigirte a la dirección antes mencionada y pedir más información.

*CNT-AIT Jerez de la Fra. (Cádiz)*

## Aviso desde Cádiz

El SOV-CNT de Cádiz y el Ateneo de Estudios Sociales mantendrán abierto de cara a consultas sus archivos de hemeroteca, documentos varios y fondos gráficos desde la clandestinidad a nuestros días hasta el mes de marzo inclusive. Una vez pasada esta fecha se donarán a la Fundación Anselmo Lorenzo. Aquellos interesados en consultas disponen hasta entonces para hacerlas en Cádiz. Pasada esta fecha deberán hacerlas en la FAL.

*CNT-Cádiz. Ateneo de Estudios Sociales de Cádiz.*

## Ciclos de cine del Ateneo Libertario «El Quejío»

El Ateneo Libertario «El Quejío», de Fuengirola (Málaga), ofrece los siguientes ciclos de cine para los meses de Febrero y Marzo. Las proyecciones empezarán a las 22:00 hs. y tendrán lugar en nuestra sede, sita en Camino de Coín, 9. La entrada es gratuita.

### Febrero

- Ciclo: *Imágenes y sonidos de otra época.*
- 5 de febrero: «Cien años de cine español».
- 12 de febrero: «Canciones de otra época».

- 19 de febrero: «Canciones para después de una guerra».
- 26 de febrero: «La estrategia del caracol».

### Marzo

- Ciclo: *Violencia Audiovisual.*
  - 5 de marzo: «Violencia».
  - 12 de marzo: «La naranja mecánica».
  - 19 de marzo: «Akira».
  - 26 de marzo: «Apocalypse now».
- Para cualquier consulta llamar al teléfono 952 469 680

*Ateneo Libertario «El Quejío» Fuengirola (Málaga)*

## Las JJ.LL. de Bilbao piden información

Desde el grupo Casco Viejo de las JJ.LL. de Bilbao estamos muy interesados en el pasado reciente de nuestra organización, la FILL.

En concreto queríamos conocer datos sobre la reconstrucción de esta organización a finales del año 1990 y principios de 1991. Hemos hecho gestiones individuales para tratar de ponernos en contacto con las personas que en ese tiempo militaron en JJ.LL. pero no hemos obtenido resultados.

Por ello queremos a través de este anuncio hacer un llamamien-

to a todas aquellas personas que nos puedan aportar su testimonio o cualquier tipo de información.

Quienes deseen ponerse en contacto con nosotros pueden hacerlo a través de nuestro apartado de correos (Apdo. C. 10066; 48080 Bilbao).

Queremos enfatizar que para nosotros vuestra colaboración es muy importante, colaboración que agradecemos sinceramente.

*Grupo Casco Viejo de JJ.LL. Bilbao*

## Red de grupos de Cruz Negra Anarquista en el Estado español

- CNA/ABC Granada

Iñaki Area de la Villa Apdo. C. 115 18080 Granada

- CNA/ABC Vitoria

Grupo Nosotros/as Apdo. C. 3033 01080 Vitoria

- Amigos de la CNA/ABC "El Vendrell"

Apdo. 40 43.700 El Vendrell (Tarragona)

- CNA/ABC "Las Rozas"

Grupo Lagartijas Rabiosas Apdo. C. 254 28230 Las Rozas (Madrid)

- CNA/ABC Rentería

Apdo. C. 365 20100 Rentería (Guipuzkoa)

- CNA/ABC Badalona

Ernesto Moreno (no poner CNA/ABC en los envíos)

C/ Vallés 3/5 -2) 1 08913 Badalona (Barcelona)

- CNA/ABC Madrid

Paseo Alberto Palacios, 2 28021 Madrid

Tlfno. 917 970 424

Fax. 915 052 183

## Buenaventura abre sus puertas

Hemos abierto un local de divulgación anarquista en el populoso barrio de Lavapiés en Madrid con la firme intención de expandir por medio de la cultura libertaria el ideario.

Contando con una librería cada vez mayor con libros de las distribuidoras del entorno libertario y de temas desde el feminismo, economía, sindicalismo y luchas sociales, etc., recogiendo información para exponer un planteamiento anárquico en las luchas actuales. Con prensa desde el *cnt*, *Jake Libertario*, etc., prensa confederal.

También se cuenta con música para la lucha desde el

hardcore más cañero al OI, punk y ska reivindicativo y maquetas de grupos de barrios obreros. Con ropa étnica africana y nepalí con camisetas y sudaderas con lemas reivindicativos y lucha con complementos varios.

Con un frigorífico lleno de cervezas y botes al gusto del pueblo para poder tomar una cerveza leyendo el *cnt* y prensa libertaria creando un lugar de encuentro y discusión.

El local está en: C/ Salitre nº 31, local 3, entrada por C/ Doctor Piga.

*Buenaventura Madrid*

## Aviso para V. Montferrer

Salud compañero. Te escribimos desde las JJ.LL. de Bilbao porque recibimos tu carta en la que nos solicitabas un dossier de "Anarquismo y Nacionalismo". Sin embargo, nos das una dirección incompleta, así que no te lo pudimos enviar.

Te agradeceríamos que nos volviéses a escribir a nuestra dirección (Apdo. C. 10.066; C.P. 48080 Bilbao -Vizcaya-), indicándonos tu dirección completa en letras mayúsculas. Quedamos a la espera de que te pongas en contacto con nosotros. Esto es todo. Recibe un fraternal saludo anarquista.

*JJ.LL. Bilbao*

*Andrés Mencía Garnacho C/ Tafalla nº 6, 4º dcha. 31200 Estella (Navarra)*

## Buscando información

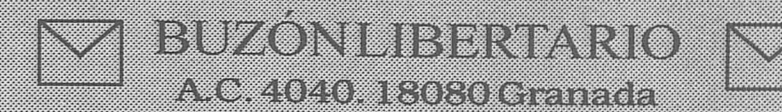
Andrés Mencía solicita información sobre le Movimiento Libertario. Lleva ya algún tiempo recopilando fanzines, carteles, publicaciones, cintas musicales y algunos videos y películas sobre el tema.

Dispone de información sobre películas libertarias de la CNT que se produjeron en España en el año 1937 como "Castilla Libertaria", producida por el sindicato de la industria cinematográfica y espectáculos públicos de la CNT y presentado por SUICEP.

También le gustaría recibir información sobre films de producción soviética de la época, como "La revuelta de los pescadores", de Erwin Piscator, "Amor y Odio", "Campeños", "La última noche" o demás films soviéticos.

La dirección para contactar con él es la siguiente:

*Andrés Mencía Garnacho C/ Tafalla nº 6, 4º dcha. 31200 Estella (Navarra)*



## Respuesta al "compañero Santi" (Buzón Libertario, *cnt* nº 242)

No suele la Federación Local de Madrid responder a aquellos que se enmascaran tras un pseudónimo si bien la gravedad de las acusaciones vertidas nos llevan a hacerlo con la intención de aclarar algunos puntos.

Hablar de manipulación contra un periódico, en este caso nuestro *cnt*, exige que al menos se aporte algún tipo de argumento o prueba, pero ¿qué nos encontramos en tu artículo? poco más que un cúmulo de despropósitos y un directo ataque a la CNT de Madrid y a la Confederación en general.

Con un poco de atención te podrías haber dado cuenta de que quien firma la noticia que tú entiendes manipulada no es la redacción del *cnt* sino la "Agencia Confederal-Madrid", es decir, el Comité Local de Madrid. Por lo tanto, toda acusación de manipulación contra el periódico es gratuita; en todo caso lo lógico hubiera sido acusar de manipulador al citado comité. Pero como parece que estás muy bien informado de lo que ocurre en la Local de Madrid, sabrás que lo sucedido en la citada manifestación se debatió en un Pleno y que lo que finalmente se publicó es ni más ni menos que la traslación de lo afirmado en dicho comicio (todo el poder a las asambleas, tú mismo lo decías) por tanto la manipuladora sería... ¡ni más ni menos, que la asamblea de la CNT madrileña!

Desde luego lo que queda bastante claro, y tus continuas acusaciones a los compañeros de la redacción así lo demuestran, es que la intención de tu escrito suena más bien a una mezcla de ataque personal y de intención de protagonismo (¿caso el hecho de haber publicado los artículos que mencionas te da alguna autoridad para descalificar?). Por otra parte aclararte que la redacción del *cnt* cambiará de localidad cuando la organización en su conjunto así lo estime oportuno. Tu opinión, que por cierto suena bastante autoritaria, es una más dentro del conjunto de las existentes en la confederación si es que realmente formas parte de ella.

Por nuestra parte añadir que la trayectoria del *cnt* aclara suficientemente la libertad que existe a la hora de publicar en él: debates como el de "violencia-pacifismo", "CNT-CGT", "El problema vasco" y largo etc. cuya existencia hubiera sido impensable en cualquier otra publicación así lo demuestran... ¡pero si hasta publican tu malintencionado delirio!

En fin, "Santi". Dejémonos de ataques personales y unamos esfuerzos para aprovechar los buenos vientos que soplan para la CNT. El aumento de afiliación y de implantación en las empresas requieren un redoblado esfuerzo de todos para llevar a nuestra organización a donde deseamos. No perdamos pues más tiempo en polémicas estériles y sigamos haciendo organización.

Recibe un saludo anarcosindicalista.

*Miguel A. Fernández Secretaría de Prensa y Comunicación Fed. Local de Madrid-CNT*

## El billete de la explotación

Hablemos también de los jóvenes. Ellos tendrían derechos sólo si consiguen los papeles del seguro y cobrar una jubilación, algo imposible con estos "empleos-jóvenes-malpagados-maltratados". Mientras tanto, nos hablan de los beneficios de los privilegiados y de un tipo de empleos protegidos que se encuentran en vías de extinción.

Nuestra "generosa Sociedad" instruye a los jóvenes trabajadores en la depresión. Los condena a un permanente homicidio depresivo. Yo encuentro inadmisibile que los patronos saquen beneficio de los "esclavos del tiempo moderno": los nuevos excluidos, los jóvenes trabajadores. Y todo ello gracias a la izquierda basura que recoge lo que la derecha manda e ilustra.

*Adolfo Gutiérrez Muñoz Cerrillo de Maracena (Granada)*

**¡ROMPE EL CERCO!**

¡Solidaridad con los presos y presas anarquistas!

Para conseguir información: Cruz Negra Anarquista Pº Alberto Palacios nº2 28021 Madrid

**Sin Dios**

**C. N. A.**



Edita: Confederación Nacional del Trabajo  
Director: Paco Cabello  
Administrador: Martín Blanco  
Diseño y Redacción:  
Fernando Barba, Emilio García  
Antonio Martínez, Jota Pe,  
Alfonso Salazar, Belén Sánchez, Álvaro  
García

# cnt

Redacción y Administración:  
Avda. Constitución 21, 9ª. 18014 Granada  
Teléfono: 958 203 370  
Fax: 958 202 246  
Apdo. Correos: 4040. 18080 Granada  
Distribución: Confederación Nacional del Trabajo  
ISSN. 1135-173X D.L.: M-36436-79

CORRESPONSALES: Boticas 11. 11006 CADIZ. Tfno: (956) 25 07 66/San Fernando 68. 14003 CORDOBA. Tfno: (957) 47 28 73. Fax: (957) 48 44 59/Avda. Constitución 21 5ª. 18014 GRANADA. Tfno: (958) 27 66 35. Fax: (958) 27 67 04/Eguituz 22. 29080 MÁLAGA. Tfno: (95) 232 06 74/  
Imagen Nº 8 5ªB. 41003 SEVILLA. Tfno: (95) 4562320. Fax: (95) 4562320/Carretera del Rosario 132. Taco-La Laguna. S. C. TENERIFE. Tfno: (922)613391/Avda. San José 146. 50007 ZARAGOZA. Tfno: (976) 38 36 73. Fax: (976) 25 52 98/Sanz Crespo 3 6ª. 33207 GIJÓN.  
Tfno: (98) 535 03 68. Fax: (98) 535 03 38/Piazza Trascorales 21. 33080 OVIEDO/Santa Marina 1 bajo. 24003 LEÓN. Tfno: (987) 23 55 00/Piazza Duque de Medinaceli 6. 08002 BARCELONA. Tfno: (93) 317 05 47.  
Fax: (93) 318 88 34/Avda. Cervantes 194 C.P. 13800 CIUDAD REAL/Magistram 29 2ª-izq. 28012 MADRID. Tfno: (91) 369 05 57. Fax: (91) 369 05 57/Sánchez Barbasa 11 1ª. 37001 SALAMANCA. Tfno: (923) 26 71 81.  
Fax: (923) 21 04 78/Piazza Mayor 10 3ª-izq. 47080 VALLADOLID. Tfno: (983) 206651/Donoso Curús 35 bajo. 06400 DON BENITO. Tfno: (924) 80 26 54/Atocha Baixa 35. 15008  
LA CORUÑA. Tfno: (981) 22 30 11/Mayor 24. 30800. LORCA/Santa María 9 2ª-izq. BILBAO. Tfno: (94) 415 79 62. Fax: (94) 416 85 12/Avda. Correos 2016  
39080 SANTANDER/San Carlos 120. 03013 ALICANTE. Tfno: (96) 521 67 77/San Martín 5 1ª. 46001 VALENCIA. Tfno: (96) 351 89 36.

## Miedo

Vivir en un mundo en el que uno es simplemente un pieza sustituible no es fácil. Saber que saben lo que sabes, tus habilidades, tus aficiones, tus sentimientos y valores no resulta muy cómodo.

Ser parte de una sociedad vigilada, sospechosa y coaccionada es neurotizante. Provoca infinidad de pequeños trastornos que no se hacen demasiado evidentes si se es una unidad callada, sumisa y despreocupada. Sin embargo, cuando es sencillamente imposible ser así es difícil mantener la entereza psicológica y nuestras defensas cognitivas se acaban resintiendo de un modo u otro abriéndose pequeñas grietas que, si no sabemos al menos controlarlas a tiempo, pueden llevarnos a una situación irreversible de desarraigo y paranoia.

Se habla mucho en estos tiempos modernos de las enfermedades de nuestro siglo: estrés, ansiedad, depresión, adicciones varias, psicopatías. Sin embargo, para mí hay algo mucho más grave y destructivo: el Miedo.

El miedo es el hilo invisible que estructura y mantiene la sociedad en que vivimos. Es el arma básica de la que se alimenta la Autoridad y por la que el Estado existe. Sin embargo, lo vivimos tan a diario que no nos damos cuenta de que lo sentimos: miedo a la miseria, miedo al patrón, miedo al policía, miedo al padre, miedo a Dios, miedo al cáncer, miedo al desamor, miedo al miedo.

El miedo acaba con mis momentos de lucidez, de ansia de cambio, de lucha y de libertad. Se apodera de mis piernas y bloquea mi mente: me paro. ¡Es tan difícil mantener la dignidad y la autonomía!

Trato por todos los medios de convertirlo en rabia, en empuje, en fuerza que me ayude a combatir este Terrorismo vital. A veces, por un momento, cuando todo es tan evidente y claro, lo consigo, pero no dura demasiado, es visceral, emocional, poco racional. Algo es algo.

Sigo entrenando. Aplico la terapia del día a día. Recupero terreno, poco pero recupero. Expropio pequeños pedazos de esa parte de mí que hoy no es mía sino de ellos. Esa parte de mí que tienen secuestrada la coacción y el instinto de supervivencia. Algún día todo ese miedo social será rabia y entonces saldré a la calle y nada, nada podrá pararme.

Antonio Martínez

## Brindemos por nada

Julián Sánchez

Una copa de champán y dos jovencitas haciendo malabares. Afuera la gente corre, rápidamente pasa por delante de las elegantes mazmorras-escaparates que les muestran sus presidios para el 99. Un smoking no garantiza la dignidad. Las dos son conocidas. Su madre y un chaval brindan conmigo por el brindis, que ya es mucho. En estos momentos la inmundicia monetaria sacude a vergüenzas inclassificables. La voz de los pobres es el agua que les ahoga en una pereza catatónica.

Hoy es sábado. Los sábados leo y, además, limpio los libros a la venta en la tienda de tatuaje, piercing, ropa alternativa y música de 2ª mano. Un conocido barcelonés de vacaciones en una pensión de la C/ Apuntadors me saluda. Comentamos la cantidad de artistas que hay en la isla. Pablo Gil en "La Luna" nº 13 nos saluda con otra ración de erudición de análisis musical. Muerte en Colombia, Argelia, se desmorona un muro que mata a cinco o seis personas. Los candidatos a la Generalitat de Catalunya fondean, mastuerzos, sus impulsos de canapé asegurado. El mundo es Euro, dolor y suburbios de personas con hogares de uñas sucias y podridas. Los pastos no son umbríos, sencillamente no son.

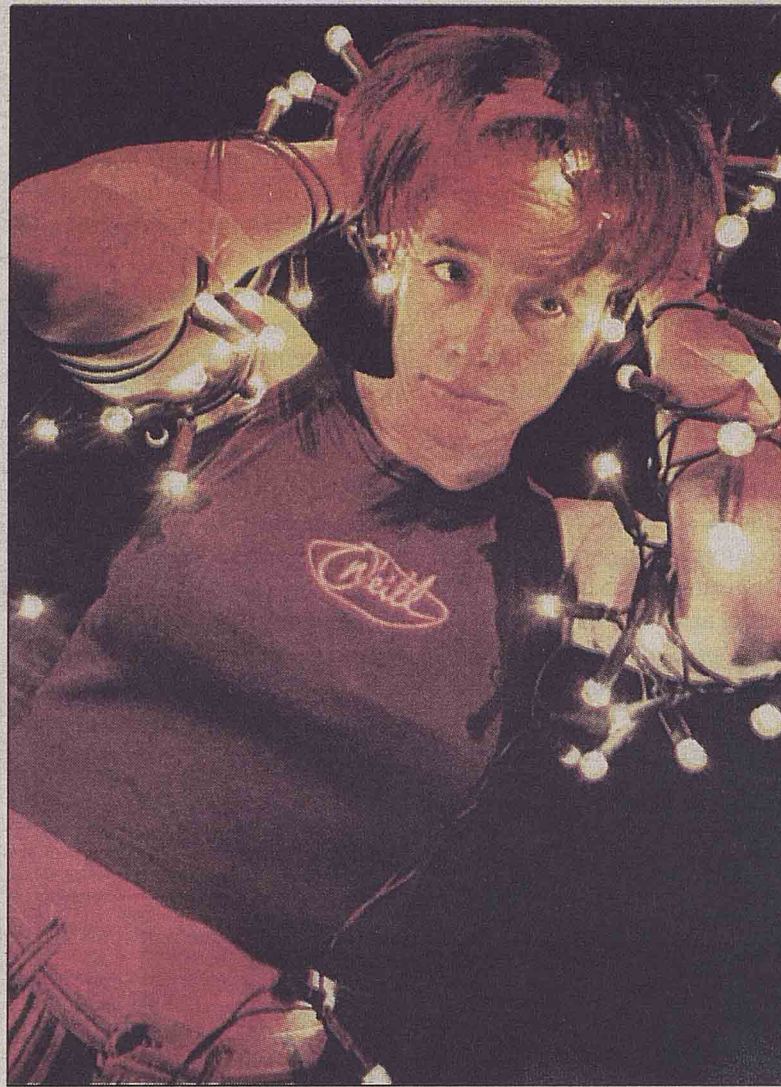
El siglo pasado patentó un cam-

bio de mentalidad, en éste sólo hay un cambio de productos tecnológicos. La población, novata y aturrida, chasquea la lengua en un complot de confusiones. La devaluación es una progresión de interés de Bolsa y pánfilos lujos bancarios. La guerra mimetiza el rostro de cadáveres de un niño llamado humano.

Se plantea, así, la necesidad de eludir los catálogos de trastorno de personalidad que no tienen fin de siglo. El poema es el limbo pacífico, la educación para el niño que es violento, como dice Umbral.

Sabedores de esa violencia el marketing de perfidia la canalizó en el sometimiento. Vivir hoy es la tradición de ser. Ha sido despedido el vértigo de pensar, la lógica es un continente hundido, menos mal que tristeza con melancolía es una dual tensión inteligente. "Ser poeta es una condición, no una profesión", dice Pere Gimferrer. Modelos de profesionalidad condicionan a la creación. Yo me voy de viaje cual Homero en "La Iliada", planteo el aforismo del saludo contortulio que es debate de ingenuos. La amistad literaria se coordina en un discurso creativo, como el del fanzine SOS del ibicenco José Ramón Candel, alternativa qué estrecha el cuello de una caridad sospechosa.

Mala química le dio al humano la alquimia de la privatización y su



engordamiento con productos basura. La mala lectura de España es su atañid, en las soledades de la calle amanecen catacumbas de pobreza y el silencio es un puñal des-creído pero no desclasado. Dos asesinos andan sueltos, y esta licuadora internacional es un proceso de psicologismo que fliparía a Henry James.

El nuevo motor laboral ya trajina una odisea de céntimos mientras los pastos son terrenos del hastío y

de la limosna. A consecuencia de este viaje en galaxias de perfil los pactos económicos auguran una clasificación de expedientes a la indignidad.

Nos despedimos tras los brindis sabiendo que el domingo abren los comercios y que el alcalde de Palma atenderá, una vez al mes, las consultas de los contribuyentes. No hay quien se libre de ellos, ni en el ascensor.

## Última hora-Urgente-Última hora-Urgente-Última hora-Urgente

### La CNT de Tenerife ocupa un local del Patrimonio Acumulado

### La UGT amenaza con desalojarlos por la fuerza y ha denunciado a los ocupantes a la Guardia Civil

El pasado viernes 5 de febrero, a las 11.30 (hora canaria), se procedió a la ocupación del local del Patrimonio Acumulado de La Orotava. Este local, cuyo solar está reclamado como Patrimonio Histórico por la CNT, fue cedido a la UGT en 1982, cuando todavía no estaba promulgada la ley de Patrimonio de 1986. La UGT no ocupó nunca el local en cuestión y la única dependencia ocupada en la actualidad está en manos de la Cámara Agraria. Simultáneamente a la ocupación se desarrolló una entrevista con la delegada provincial del Ministerio de Trabajo

(con la asistencia del secretario de Patrimonio del C.N. de CNT), con la intención de sacar de ella un compromiso de no desalojo, conforme a lo hablado

con el propio ministerio; un compromiso que se consiguió siempre que no hubiera orden judicial.

La ocupación fue realizada por un nutrido grupo de compañeros de la CNT tinerfeña, quienes una vez dentro procedieron al cambio de la cerradura y colocaron pancartas en demanda de la devolución de nuestro patrimonio.

Acto seguido comenzaron los problemas. Dos compañeros fueron a hablar con la UGT y se encontraron con un ambiente muy hostil, recibiendo la amenaza de que iban a ir al local a desalojarlos por la fuerza.

Este local, que como hemos dicho antes se encuentra cedido a la UGT desde 1982, se encontraba desocupado, lleno de polvo y basura, y en un estado lamentable, situación que los compañeros que

lo han ocupado tratan de subsanar dándole una limpieza a fondo.

Pero todo no acabó aquí. A las 19.40 hs (hora canaria) la UGT denunció ante la Guardia Civil a los compañeros que tienen ocupado el local. Una delegación del sindicato entró a declarar a dicho cuartel y al salir se confirmó que no había desalojo, ni detenidos y que todo queda pendiente hasta que haya resolución judicial.

Ante esta situación, la Confederación ha iniciado a nivel estatal una campaña de protesta por esta

actitud mafiosa y provocadora de la UGT de Tenerife enviando faxes de protesta a su sede tinerfeña desde todos los rincones del Estado, avisándole de las consecuencias que podría tener una agresión a la CNT de Tenerife, agresión que sería considerada como una agresión a toda la CNT.

El Comité Nacional de CNT pide a todos los compañeros que permanezcan alerta ante una posible agresión contra los cenetistas tinerfeños.

¡Devolución Patrimonio Sindical!

¡Contra las amenazas de los sindicatos del Estado:

Solidaridad y Defensa Confederal!

¡Ni un paso atrás en la lucha por los derechos de la Clase Trabajadora!